



UNA REFORMA EDUCATIVA CON UN PARLAMENTO FRAGMENTADO

Propuestas de ANPE a los partidos políticos

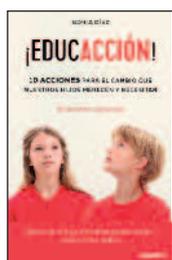
Jubilaciones y pensiones 2020

Actualización Convocatoria Oposiciones 2020

MUFACE, novedades 2020



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Asesoría Jurídica	14
Información profesional	15
Opinión	18
Descenso alarmante de los estudiantes que optan por estudios STEM (Matemáticas, Ingeniería, Tecnología y Ciencias)	
Educación y sociedad	20
A pie de aula	24
Cursosanpe.es	26
Hoy hablamos con... ..	28
Jubilaciones y pensiones 2020	31
Acción social	37
Autonomías	40
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^aA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 64.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Una Reforma Educativa con un parlamento fragmentado

El pasado 7 de enero, el Congreso de los Diputados investió como presidente a Pedro Sánchez, al frente de un gobierno de coalición, hecho inédito en nuestra reciente historia parlamentaria. Pese a que la investidura ha despejado a corto plazo el horizonte de unas nuevas elecciones, el escenario de inestabilidad de los últimos tiempos podría perpetuarse debido a la compleja aritmética parlamentaria y a las diferencias ideológicas y territoriales de las distintas formaciones políticas, cuestión que también afecta directamente a la Educación.

El sistema educativo no puede seguir rigiéndose por la transitoriedad e incertidumbre, a las que se ha visto sometido en los últimos años. Corresponde al Ministerio de Educación, junto con las Comunidades Autónomas, liderar, coordinar e impulsar las reformas necesarias para vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo, combatir el fracaso escolar mejorando el rendimiento educativo de todos los alumnos, revertir los recortes y revalorizar la profesión docente.

La fragmentación en dos bloques tan polarizados y enfrentados hace imposible el pacto educativo

Los partidos políticos han de asumir la educación como una verdadera prioridad política y social, centrándose en la búsqueda de consensos y acuerdos básicos que la alejen de la confrontación ideológica permanente y de las propuestas irreconciliables, buscando lo esencial y apartando lo accesorio. Nos referimos a que seamos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones principales para resolver los problemas.

Nuestro profesorado, nuestras familias y alumnos no pueden seguir sufriendo las consecuencias de la falta de diálogo y consenso entre los partidos políticos que imposibilitan el necesario Pacto Educativo que permita la estabilidad normativa necesaria, para llevar a cabo los cambios estructurales y curriculares que nuestra sociedad demanda. Ahora, tras la reciente investidura, la fragmentación en dos bloques tan polarizados y enfrentados resulta poco que menos que imposible, no solo un pacto de Estado sino cualquier acuerdo transversal que alcance a los partidos que sustentan ambos bloques.

Por ello, ANPE demanda al Gobierno y a los partidos políticos que el debate educativo se sitúe en la reflexión serena sobre los retos y desafíos a los que hay que dar respuestas y soluciones. ANPE, desde sus señas de identidad de independencia y profesionalidad, sigue ratificando la necesidad de un pacto educativo básico, pero desgraciadamente somos escépticos al respecto, por los precedentes recientes derivados de la incapacidad acreditada por nuestra clase política para alcanzar ese pacto político, social y territorial que nuestro sistema educativo necesita. Pero con pacto o sin él, no podemos soslayar la imperiosa necesidad de abordar las cuestiones más urgentes. Apelamos, una vez más, a la responsabilidad de todos para lograr, al menos, un acuerdo de mínimos sobre aspectos básicos que saque a la Educación de la confrontación ideológica y de la inestabilidad e incertidumbre en la que se encuentra instalada.

La presente legislatura, junto a los cambios estructurales y académicos pendientes, debe abordar, de un modo ineludible, la situación del profesorado y su futuro profesional, pero afrontándolo desde una perspectiva global y conjunta, no con propuestas aisladas. Hay que contar siempre con el profesorado, porque ningún proceso de cambio educativo ni de reforma puede arraigar, si no se cuenta con la implicación y el compromiso del profesorado.

Nos hemos dirigido a los partidos políticos con representación en todo el Estado, a través de sus grupos parlamentarios, ofreciéndoles una serie de propuestas y reivindicaciones básicas que, a nuestro criterio, son necesarias e imprescindibles para mejorar nuestro sistema educativo. Desde ANPE tendemos al nuevo gobierno y a todos los partidos políticos nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos para mejorar la enseñanza pública y las condiciones laborales y sociales del profesorado, perdidas en anteriores legislaturas. El objetivo no puede ser solo derogar la LOMCE, sino el de construir, antes, un proyecto educativo que sirva para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la educación en España. ■



Propuestas de ANPE a los partidos políticos

1. CAMBIO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA

Abordar un acuerdo educativo básico de carácter político, social y territorial que transforme y de estabilidad al Sistema Educativo, y que permita llevar a cabo una reforma global y profunda de la educación en España, que sirva para cohesionar y vertebrar la educación para reducir las altas tasas de abandono escolar y mejorar los rendimientos educativos, garantizando:

- Unas **enseñanzas básicas comunes** en todo el Estado.
- **Coordinación y cooperación** entre todas las **administraciones** educativas, fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.
- Posibilitar a todos los alumnos el derecho a usar la **lengua común** del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.
- **Financiación suficiente** para asegurar el cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades en todo **el Estado** elaborando una Ley de Financiación, que asegure la implantación de la reforma. En esta legislatura resulta imprescindible el **aumento** de la Inversión en Educación con un mínimo de un **5% del PIB**.

2. ENSEÑANZA PÚBLICA

- Apostar decididamente por la **Red de Centros Públicos Educativos** para asegurar el principio de igualdad de oportu-

nidades y de cohesión social y la atención prioritaria a las zonas rurales.

- **Incorporar** progresivamente a la Red de Centros Públicos Educativos **la enseñanza de 0 a 3 años**, con dotación de maestros de Educación Infantil, personal diferenciado y especializado.
- **Flexibilizar la Enseñanza Secundaria** y ampliar a tres cursos el actual Bachillerato.
- Elaborar un **Plan Estratégico de Formación Profesional**, que abarque la Formación Profesional reglada, la Formación Ocupacional y la formación continua. Estableciendo una red de centros integrados formados por profesorado de los cuerpos docentes de profesores de secundaria y de profesores técnicos de FP, que se encarguen de impartir dicha formación en continuo contacto y colaboración con las empresas, coordinándose también con los centros educativos. Potenciar la Formación Profesional Dual.

3. PROFESORADO

- **Ley de la profesión docente:** es necesaria una ley que regule la profesión docente, que deberá incluir la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia en las enseñanzas no universitarias en cualquier tipo de centro educativo.

- **Estatuto de la Función Pública Docente:** que deberá incluir la forma de ingreso y acceso a la función pública docente, un sistema de carrera profesional, la jubilación anticipada y los derechos laborales del profesorado.
- **Amplias Ofertas de Empleo Público:** que reduzcan las altas tasas de interinidad y propicien plantillas más estables en los centros educativos. Un sistema de acceso más objetivo, transparente y más garantista que contabilice la experiencia docente al máximo legal.
- **Equiparación retributiva del Profesorado:** para evitar la discriminación existente entre comunidades autónomas, con pagas extras íntegras, entre otras medidas. **Equiparación salarial** con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; Grupo A1 para todos los docentes y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.
- **Reducción del horario lectivo del profesorado y de los ratios:** ANPE exige establecer un horario lectivo máximo para todo el Estado. En Educación Infantil y Primaria reducción del horario lectivo a 23 horas, que permita una mejor atención a la labor tutorial. En el resto de las enseñanzas, 18 horas lectivas como máximo. Y una reducción progresiva de ratios en todas las enseñanzas.

4. CENTROS EDUCATIVOS

- **Papel de los Claustros.** Recuperación del liderazgo educativo a los Claustros dejando en sus manos todas las competencias técnico-profesionales y otorgándole un papel preponderante en la elección de director.
- **Burocracia en los Centros Educativos.** Reducción al mínimo de la cantidad de tareas burocráticas, que llevan a cabo los profesionales de la educación, en beneficio de la dedicación específica a la docencia, así como la dotación de personal administrativo en todos los centros públicos.
- **Convivencia en los Centros Educativos.** Elaborando un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos

y desarrollo de una Ley de la Autoridad del Profesorado a nivel estatal. Reactivar el Observatorio Estatal y los Autonómicos, de la Convivencia, y su puesta en marcha en aquellas comunidades donde no existan.

- **Enfermería Escolar.** Compromiso real que haga posible la existencia de una enfermera escolar en todos los centros educativos para prevenir y atender la salud del alumnado.

5. VERTEBRACIÓN Y COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- Mantener el **carácter estatal de los cuerpos docentes** y su derecho a la movilidad en todo el estado.
- Diseñar un **nuevo currículo** más concreto, racional y equilibrado.
- **Evaluaciones censales** de carácter estatal en la enseñanza obligatoria para valorar la situación del sistema educativo. Para ANPE estas evaluaciones externas sólo tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, la homologación de contenidos, y la aplicación de programas de recuperación y van precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna.
- **Prueba Estatal homologada** en todo el estado para el acceso a la Universidad.
- El Ministerio en colaboración con las comunidades autónomas deberán establecer unos **criterios básicos** en todo el Estado en cuanto a la **Organización y Funcionamiento** de los Centros Educativos, la Atención a la Diversidad y Bilingüismo entre otros.

Todos estos cambios son fundamentales. Desde ANPE tendemos al nuevo Gobierno nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos para mejorar el sistema educativo y las condiciones laborales y sociales del profesorado, perdidas en anteriores legislaturas y para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la educación en España.



Últimas novedades sobre la próxima oferta de empleo público docente para la convocatoria 2020



La oferta de empleo público que se convocará en el 2020 se ha ido aprobando en las distintas mesas sectoriales de negociación en las comunidades autónoma con su distribución por especialidad, a la espera de la publicación en los boletines oficiales de la convocatoria de oposición –como es el caso de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia–. Salvo la comunidad autónoma de Navarra y Cataluña que publicaron la convocatoria de oposiciones, esta última sufrirá modificaciones.

Por otro lado, os adelantamos la información de la que disponemos del resto de Comunidades: En Asturias, las especialidades que se van a convocar junto con las plazas por cuerpo de enseñanza (publicadas en el Boletín Oficial); por parte de Canarias, el borrador que hay encima de la mesa de negociaciones. Y, por último, Castilla y León, de la que solo os podemos adelantar previsiones generales.

La información de última hora la puedes seguir en la sección de oferta de empleo público a través de la web de www.anpe.es, en las distintas CC.AA.

- Datos provisionales: reparto especialidades, totales, especialidades.
- Especialidades por convocar. Plazas totales aprobadas.
- Datos confirmados.

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGON	BALEARES	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C.-LA MANCHA	C. VALENCIANA	GALICIA	EXTREMADURA	RIOJA	MURCIA	NAVARRA		TOTAL
													Cast.	Eusk.	
Cocina y Pastelería	39		14	x	15	5		34	X	9		7			123
Equipos Electrónicos	35		2	X				25	X			4			66
Estética	10		2		8	2		17	X			3			42
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	13								X			4			17
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	6	6	8					17	X			4			41
Instalaciones Electrotécnicas	83		10	X	14			40	X	10		12			169
Laboratorio								10	X						10
Maquinas, Servicios y Producción									X			1			1
Mantenimiento de Vehículos	78		9	X	15	5		32	X	9	3	10			161
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	31	8		X		5		48	X			8	6		106
Oficina de Proyectos de Construcción	8														8
Operaciones de Procesos						3						2			5
Operaciones y equipos de Producción Agraria	76				15			50	X	8		8	5		162
Operaciones y Equipos de Elab. de Prod. Alimentarios	6								X			2			8
Patronaje y Confección	5							15	X						20
Peluquería	8		9		6			31	X	5		13			72
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico	49						10		X			5			64
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	37		12		20			35	X	7		10	6		127
Procesos Comerciales	47	8	7		12	2	12	34	X	14		14			150
Procesos de Gestión Administrativa	125		16	X		5	30	45	X	14	20	17			272
Producción de Artes Gráficas	6								X						6
Servicios a la Comunidad	47		12	X	15			40	X	13		10	5		142
Servicios de Restauración	11	7			10			21	X	13		4			66
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	118	8	14		14	6	26	69	X	11		18	5		289
Soldadura	17			X					X						17
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	7							20	X						27
TOTAL PLAZAS	862	37	115	90	144	33	78	583	363	113	23	156	27	0	2.624

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C.-LA MANCHA	CATALUÑA	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	BALEARES	MURCIA	RIOJA	NAVARRA	TOTAL	
														Cast.	Eusk.	
Administración de empresas	79		X			18		30	9	X	10	7		11		164
Alemán				15			20				11	1				47
Análisis y Química industrial										X		4				4
Asesoría y Procesos de Imagen Personal		8		8				25		X	6	4				51
Biología y Geología	106		X	81	9	38	402	110	22	X	28	25	15	15	15	866
Construcciones Civiles y Edificación	6															6
Dibujo	119		X	40		10	191	60	6	X	8	16		18	8	476
Economía	131		X	20		10	92	70		X	7					330
Educación Física	249		X	51	12	15	280	100	11	X	27	35		23	18	821
Filosofía	61	38	x	20	7	15	100	40	11	X	11	8	12	10	7	340
Física y Química	399	40	X	80	17	63	319	157	45	X	31	45	23	23	15	1.257
Formación y Orientación Laboral	150	30	X	20				40	6	X	13	2	6	20		287
Francés	32	25	x	42	12	10	75	50	6	X	8		4	10	7	281
Geografía e Historia	670		X	154	24	63	512	230	44	X	40	40		24	22	1.823
Griego	29						17	25		X						71
Hostelería y Turismo				10	2			8		X		4		6		30
Informática	164	12	X	16	11	10		150	6	X	31	7	7	8		422
Inglés	668	50	x	125	12	82	535	253	47	X	73	50		49	27	1.971
Intervención Sociocomunitaria	58			20				30	5		18	3	8	8	5	155
Latín	52	10					42	20	6	X	12			5		147
Lengua Castellana y Literatura	720		X	140	52	91	456	300	42		39	35	30	48	17	1.970
Lengua y Literatura catalana							445				39					484
Lengua y literatura Valenciana								300								300
Lengua y Literatura vasca															33	33
Lengua y Literatura gallega										X						0
Matemáticas	703	40	X	155	45	111	597	424	41	X	62	45		55	26	2.304
Música	22			25			97	50			9					203
Navegación e instalaciones marítimas			X							X		1				1
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	16	6		7				25		X						54
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica		8	X							X		3	3	14		28
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos	13							20		X	4					37
Organización y Gestión Comercial	54			12				21	6	X		7		9		109
Orientación Educativa	277	60	X	40	12	32	377	110	22	X	32	18	28	27	16	1.051
Portugués									7							7
Procesos de Producción Agraria	23							25				2		6		56
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	33		X							X		5				38
Procesos en la Industria Alimentaria	17									X						17
Procesos Sanitarios	41	11	X	15				15		X	9	6	3			100
Procesos y productos en Artes Gráficas										x						0
Procesos y Medios de Comunicación	11	8		3				8		X						30
Procesos y productos en madera y mueble					2					X						2
Procesos y Productos textil, confección y corte										X						0
Sistemas Electrónicos	23			10	3	6					4					46
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	21							25				6		9		61
Tecnología	154		X	49	9	12	335	50	12	x	25			9	10	665
TOTAL PLAZAS	5.101	346	497	1.158	229	586	4.892	2.771	354	781	557	379	139	407	226	18.423

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	BALEARES	CATALUÑA	C. VALENCIANA	GALICIA	RIOJA	TOTAL
	Cerámica					6		
Dibujo Artístico y Color	17	5	5		13	X		40
Dibujo Técnico	4							4
Diseño de Interiores	3		2		10	X		15
Diseño de Moda				1	5	X	4	10
Diseño de Producto				2	2			4
Diseño Gráfico	17			11	13	X	2	43
Fotografía					7	X	1	8
Historia del Arte	6		4	4				14
Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio					5			5
Materiales y Tecnología: Diseño	11			3	4		4	22
Medios Audiovisuales	4			11	6			21
Medios Informáticos	13			8	7			28
Organización Industrial y Legislación	10				9			19
Volumen	6					X		6
TOTAL PLAZAS	91	5	11	40	87	30	11	275

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Especialidades	ASTURIAS	ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CATALUÑA	C. VALENCIANA	GALICIA	MURCIA	RIOJA	TOTAL
	Alemán	x		5			6		X		2
Catalán						1					1
Chino						3			1		4
Español para extranjeros						7			1		8
Euskera						1					1
Francés		20	1			10		X			31
Griego Moderno						1					1
Inglés		45	9	18	3	25	50	X		4	154
Italiano						2				2	4
Portugués						1					1
Valenciano							10				10
Japonés						1					1
Neerlandés						1					1
Ruso						1					1
TOTAL PLAZAS	5	65	15	18	3	60	60	30	2	8	266

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCIA	CANTABRIA **	C.-LA MANCHA	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	BALEARES	GALICIA	RIOJA	MURCIA	TOTAL
Acordeón							X			
Arpa						1				1
Canto apli. Al arte Dramático									1	1
Cante flamenco									1	1
Caracterización e indumentaria	2								1	3
Clarinete		1					X			1
Danza Aplicada al Arte Dramático	1									1
Danza Clásica				2		2	X			4
Danza Española				5		2	X			7
Dicción y Expresión Oral	3									3
Expresión Corporal	1									1
Espacio Escenico									1	1
Fagot		1					X			1
Flamenco									2	2
Fundamentos de la composición		2				3			2	7
Gaita							x			
Guitarra		1		5		1				7
Guitarra Flamenca						1			2	3
Interpretación	4									4
Interpretación en el Teatro del Gesto							x			
Lenguaje Musical		3	4	7		6			3	23
Oboe		1					x			1
Percusión		1				3		1		5
Piano			20	22	2	13		8	7	72
Saxofón		1					x			1
Técnicas Escénicas	1									1
Trombón		1						1	1	3
Trompa		1					x	1		2
Trompeta								2	2	4
Tuba		1					x	1	1	3
Viola							x			
Violín		2				3				5
Violonchelo		1				1	x		2	4
TOTAL DE PLAZAS	12	17	24	41	2	36	85	14	26	257

** Serán convocadas en esta Oferta Pública de Empleo, pero serán ejecutadas en el año 2022. Es decir: probablemente la inscripción sea en 2020, pero los exámenes no serán hasta 2022.

CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ASTURIAS	C. Y LEÓN	GALICIA	TOTAL
Administración de empresas	x	6		6
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	x			
Biología y Geología	x	13		13
Dibujo	x	11		11
Economía	x	4		4
Educación Física	x	8		8
Filosofía	x	10		10
Física y Química	x	9		9
Formación y Orientación Laboral	x	5		5
Francés	x	7		7
Geografía e Historia	x	18		18
Griego	x			
Hostelería y Turismo	x			
Informática	x	3		3
Inglés	x	22		22
Intervención Sociocomunitaria	x			
Latín	x	3		3
Lengua Castellana y Literatura	x	23		23
Matemáticas	x	17		17
Música	x	8		8
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	x	1		1
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	x	2		2
Organización y Gestión Comercial	x			
Orientación Educativa		15		15
Psicología y Pedagogía	x			
Procesos de Producción Agraria	x			
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	x			
Procesos Sanitarios	x			
Procesos y Medios de Comunicación	x			
Sistemas Electrónicos	x			
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	x			
Tecnología	x	14		14
TOTAL PLAZAS	250	200	1.232	1.682

CATEDRÁTICOS PROF. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ASTURIAS	GALICIA	MURCIA	TOTAL
Dibujo Artístico y Color			1	1
Diseño Gráfico			1	1
Historia del Arte			2	2
Medios Audiovisuales			1	1
Medios Informáticos			2	2
Organización Industrial y Legislación			1	1
Volumen			1	1
TOTAL PLAZAS	3	18	9	30

 Datos provisionales: reparto especialidades, totales, especialidades.

 Especialidades por convocar. Plazas totales aprobadas.

 Datos confirmados.

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ARAGÓN	ANDALUCÍA		BALEARES	C. VALENCIANA	MURCIA	TOTAL
		Acceso	Ingreso				
Arpa				1			1
Baile Flamenco			1				1
Canto		1	4			1	6
Clarinete	1	1	2				3
Composición	1	2	2		6		10
composición coreográfica		1					1
Contrabajo		1					1
Ciencias de la salud apli. A la danza					2		2
Danza contemporánea			2		2		4
Danza Clásica		2	1	2	2		7
Danza Española		2		2	1		5
Dirección de coro		1	1			1	3
Dirección de orquesta		1	1				2
Fagot			1				1
Flamencología		2	1				3
Flauta Travesera		1	1				2
Guitarra		1	2	1			4
Guitarra Flamenca		3	4	1			8
Improvisación y Acompañamiento	1					1	1
Hª de la Música		4	3				7
Improvisación y Acompañamiento		4	4				8
Oboe		1	1				2
Pedagogía		3					3
Percusión	1	1	2	3			6
Piano	2			13			13
Producción de música y artes escénicas		1					1
Repertorio con Piano para instrumentos	2	26	14		0		40
Repertorio con piano para voz			2		6		8
Saxofón	1	1	1				2
Tecnología musical			2				2
Trombón		1	1				2
Trompa	1		1				1
Trompeta			2				2
Tuba		2	1				3
Viola		1	2				3
Viola de Gamba		1					1
Violín	2	2	3	3			8
Violonchelo	1	1	2	1			4
TOTAL DE PLAZAS	13	68	64	27	19	3	181

MAESTROS DE ARTES PLÁSTICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	CATALUÑA	TOTAL
Ebanistería Artística	6		6
Técnicas de Patronaje y confección	3	2	5
Fotografía y procesos de reproducción	4	4	8
Modelismo y Maquetismo		1	1
Talla en Piedra y Madera	2		2
Técnicas Cerámicas	3	1	4
Técnicas de grabación y Estampación	2		2
TOTAL DE PLAZAS	20	8	28

CUERPO DE MAESTROS

Especialidades	BALEARES	GALICIA	TOTAL
Audición y Lenguaje	25	X	25
Educación infantil	86	X	86
Educación Física	12	X	12
Educación Primaria	166	X	166
Lengua extranjera Inglés	26	X	26
Lengua extranjera Francés		X	
Música	20	X	20
Pedagogía terapéutica	75	X	75
TOTAL PLAZAS	410	747	1157

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	ANDALUCÍA	CATALUÑA	C. VALENCIANA *	GALICIA	LA RIOJA	TOTAL
Inspectores de educación	40	110	27	10	4	191
TOTAL PLAZAS	40	110	27	10	4	191

* 20 plazas corresponden a la OP de 2018 y 7 plazas corresponden a la OP de 2019.

 Datos provisionales: reparto especialidades, totales, especialidades.

 Especialidades por convocar. Plazas totales aprobadas.

 Datos confirmados.

Aclaraciones sobre las Oposiciones del 2020

ANDALUCÍA

Las plazas reflejadas han sido aprobadas en Mesa Sectorial, pendiente publicación en la convocatoria de oposición de 2020.

ARAGÓN

Las plazas reflejadas han sido aprobadas en Mesa Sectorial, pendiente publicación de la convocatoria de oposición de 2020.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Solo se ha publicado en el Boletín de la Comunidad autónoma las plazas total por cuerpo. Os adelantamos las especialidades que, previsiblemente, se ofertarán.

ISLAS BALEARES

Las plazas reflejadas han sido aprobadas en Mesa Sectorial, pendiente publicación en la convocatoria de oposición de 2020.

CANARIAS

Borrador de negociaciones adelantado por la Consejería.

CANTABRIA

Las plazas reflejadas han sido aprobadas en Mesa Sectorial, pendiente publicación de la convocatoria de oposición de 2020.

ANDALUCÍA

Las plazas reflejadas han sido aprobadas en Mesa Sectorial, pendiente publicación en la convocatoria de oposición de 2020.

Las especialidades del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que se convocarán en 2020, no se ejecutarán hasta 2022. Es decir, los exámenes serán en 2022.

CASTILLA Y LEÓN

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha anunciado que en breve se convocará el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos con una previsión de 200 plazas, aprobadas en la Oferta de Empleo público de 2018. En la celebración de la mesa sectorial del 19 de diciembre, la Consejería entregó el borrador de dicho procedimiento de adquisición de cátedras y la distribución de plazas que se puede ver en la tabla.

CASTILLA-LA MANCHA

Las plazas reflejadas han sido publicadas en la oferta de empleo público para las oposiciones 2020, a la espera de publicación posible de la convocatoria a mediados de febrero.

CATALUÑA

La Consejería de Educación ha comunicado modificaciones en la distribución de las plazas en cada especialidad de la resolución EDU/17/2020, de 13 de enero, de convocatoria de concurso-oposición. Ahora tendrá que publicar un nuevo DOGC con la distribución. Osea, que la distribución que os ofrecemos cambiará con respecto a la convocatoria publicada.

COMUNIDAD VALENCIANA

Las plazas reflejadas han sido publicadas en la oferta de empleo público para las oposiciones 2020, a la espera de publicación de la convocatoria. Por otro lado, reflejamos las plazas de inspectores de Educación (que se aprobaron en la oferta pública del año pasado) y cuya convocatoria de oposición se publicó el día 16 de enero de 2020.

EXTREMADURA

Las plazas reflejadas han sido aprobados en la Mesa de negociación, a la espera de la publicación de la convocatoria concurso oposición.

GALICIA

Solo se ha publicado en el Boletín de la Comunidad autónoma las plazas totales por cuerpo. Os adelantamos las especialidades que, previsiblemente, se ofertarán.

COMUNIDAD DE MADRID

“La Comunidad de Madrid aún no ha convocado a la Mesa Sectorial para la negociación de las plazas y especialidades a convocar en las oposiciones de 2020”.

REGIÓN DE MURCIA

Las plazas reflejadas han sido aprobados en la Mesa de sectorial y mesa general, a la espera de la publicación de la convocatoria concurso oposición, previsiblemente a finales febrero y principio de marzo.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Las plazas reflejadas han sido publicadas en la resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de convocatoria de concurso oposición.

CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

En Ceuta y Melilla aún no tenemos nada fiable, ni número de plazas, ni especialidades.



Salvo cambios de última hora, a cierre de esta revista, las previsiones indican que las convocatorias de Oposiciones para el 2020 se realizarán en las mismas condiciones establecidas en las convocatorias anteriores:

- *El reglamento que determina el proceso de ingreso es el Real Decreto 276/2007 y el Real Decreto 84/2018 que modifica al anterior.*
- *Por otra parte, el cambio de temario que se anunció, en principio, para las Oposiciones 2020, parece que no va a entrar en vigor, pues no se tienen por el momento noticias oficiales desde el Ministerio al respecto.*



Toda la información actualizada la podéis encontrar en: www.anpe.es

El pin parental: una polémica innecesaria

Ante esta nueva polémica surgida sobre la propuesta de Pin Parental en la Región de Murcia, la posición de ANPE es clara. El Pin parental es, absolutamente innecesario, estamos hablando de actividades educativas complementarias que están dentro del horario lectivo, incluidas en las programaciones generales del centro y supervisadas por la inspección educativa. Estas actividades complementarias son comunicadas a los padres, garantizando su derecho, a través de diferentes órganos: el consejo escolar (donde se aprueban), del equipo directivo, las tutorías y/o de los propios docentes que las organicen. Y esto es absolutamente compatible con el derecho de los padres de elegir la educación religiosa y moral que deseen para sus hijos, es un precepto constitucional.

A continuación, reproducimos la entrevista que Europapress.tv realizó al presidente de ANPE Nacional, Nicolas Fernández Guisado:

¿Cuál es la opinión de ANPE al respecto?

Lamentablemente es otra nueva polémica, y con frecuencia nos vemos inmersos en ellas en el mundo educativo. Pensamos que sobran polémicas, ahora que es necesario buscar consensos para mejorar la enseñanza pública, en general.

No estamos de acuerdo con este pin parental porque es innecesario. Reconociendo, por supuesto, el derecho que tienen los padres a tener una participación y conocimiento, veraz y fidedigno, de todo lo que sus hijos realizan en el centro, de igual forma, que tienen el derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias condiciones. Estos son derechos constitucionales y, como tales, deben garantizarse. Esta información y participación de los padres en el centro se vehicula a través de los Consejos Escolares, de los equipos directivos y/o de los tutores. En resumen, todas las actividades lectivas que se desarrollan en el centro –nos referimos, de igual forma, a las actividades complementarias, que son las que han generado esta polémica– deben, obligatoriamente, incluirse en las programaciones didácticas al principio de curso, que es cuando cada profesor confecciona su programación.

¿Cómo cree que afecta a los docentes una medida así?

Porque va en contra de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, y en contra de la propia libertad de cátedra de los



profesores que imparten una materia, que no solo imparten los contenidos curriculares de la misma, sino que con carácter transversal hablan de otros contenidos y valores. Por ello, tampoco estamos de acuerdo con el Pin parental.

Por tanto, desde ANPE consideramos que esto es un retroceso, en referencia a la finalidad de la educación, que es el desarrollo de la personalidad del alumno dentro de los principios y valores democráticos, y las libertades fundamentales. A esto es a lo que hay que prestar atención. Y no tanto a esta polémica que ahora se intenta circunscribir, según estamos viendo, a una objeción previa sobre cuestiones que tienen que ver con la identidad de género o con la educación afectivo-sexual.

Esto último, no es cierto porque las instrucciones de la Región de Murcia, a las que se refiere la polémica, menciona una autorización previa para todo tipo de actividades complementarias que se pueden impartir en el desarrollo de la programación, bien por el profesorado o por personas ajenas al centro. Es una cuestión innecesaria que por cada tipo de actividad se tenga que solicitar una autorización expresa a los padres para que puedan vetar o no la participación del alumno.

¿Desde el punto de vista administrativo, esta medida es impracticable, ¿no?

Esta medida generaría una burocracia excesiva, en cualquier momento a lo largo de un curso. Y la educación es muy abierta, no podemos estar, continuamente, sometiendo a estas autorizaciones, máxime cuando existen unos mecanismos de participación a través del Consejo Escolar, que conocen los padres, que tienen sus representantes. A ningún padre, que quiera hablar con un tutor, que tiene todo su derecho, se le veta para que se le explique qué es lo que se imparte en el aula o qué actividad complementaria se va a realizar. En cualquier momento, los centros están abiertos, pero, ya digo, de ahí a someter a un cuestionamiento previo la labor docente. Yo creo que para el profesorado no es una buena noticia y nosotros estamos preocupados por ello.

¿Quizás, una solución sería, consensuar, de una vez, todos los temas educativos por parte de toda la comunidad educativa, ¿no?

Efectivamente, de cara a una nueva reforma, que ahora, parece ser, se va a poner marcha, es el momento de diseñar un currículo educativo en todos los niveles más concreto y eficaz, mejor adaptado a la realidad. Para ello, aunque las competencias en educación están transferidas, el Ministerio de Educación debería ser, quien liderando y en coordinación con las comunidades autónomas, diera cuenta de ese currículo adaptado a la realidad, lo más consensuado y objetivo posible, para evitar estas disfunciones, o regularlas de alguna manera, ya pueden afectar a contenidos que pueden ser controvertidos. Pero, aunque se llegue a este acuerdo en el diseño curricular, siempre hay que dejar margen a la libertad y autonomía de cada centro, y, por supuesto, en última instancia a la libertad del profesorado y su libertad de cátedra para que pueden ejercer la docencia.

Porque, además en este caso que las competencias están transferidas, ¿sí que podríamos encontrarnos con alumnos que cursen materias muy diferentes?

Ese es otro tema, desde ANPE siempre venimos, durante mucho tiempo, denunciando la desvertebración curricular que existe en España. A nosotros nos preocupa que no tengamos

un contenido común básico, que afecte a las materias troncales y que sea el Ministerio de Educación el que establezca su currículo, para después, por supuesto, pueda ser complementado y desarrollado por las comunidades autónomas. Pero en el desarrollo actual hay mucha optatividad – específicas opcionales, optativas, materias de libre configuración autonómica, de centro, etc.-, de esta forma, puede suceder que un alumno dependiendo en qué comunidad esté, no curse ciertas asignaturas en toda su trayectoria académica, esto no es lógico. Por otro lado, se pensaba un vertebrar y cohesionar a través de pruebas externas de evaluaciones, estas se suprimieron también.



En resumen, ¿Qué se debería hacer con el pin parental?

Yo creo que hay un debate mucho más profundo, sobre el que debemos ponernos de acuerdo: que es lo que hay que enseñar, cómo hay que enseñarlo y como vamos a rendir cuenta de ello a través de las evaluaciones. Ese deber ser verdadero debate. Estas cuestiones de actualidad, que, efectivamente son cuestión que tiene mucha trascendencia, pero, desde luego, no ayudan nada a la hora de buscar un consenso básico y unos acuerdos mínimos imprescindibles para mejorar la educación en España.

Subida salarial insuficiente para el profesorado



En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el martes día 21 de enero de 2020 se tomó la decisión de realizar una subida salarial a los empleados públicos de un 2%.

Esta subida es fruto del Acuerdo que firmaron los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Gobierno del Partido Popular y que, desde ANPE, ya denunciábamos en su momento que era más que insuficiente, pues se olvidaba del profesorado e impedía en los próximos años acordar subidas retributivas mayores que posibiliten la recuperación del salario perdido desde 2010 y poder conseguir la equiparación salarial.

Este Acuerdo, como denunciábamos en su momento, contempla una subida segura en tres años de poco más del 6% **muy lejos del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010.**

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento **el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%**, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. **Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias** las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron

a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento **se vieron mermadas en torno a un 30%.**

En el citado Acuerdo de *“recuperación salarial”*, los sindicatos firmantes no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido que la que se aplicó en el recorte salarial, viéndonos de nuevo discriminados. Tampoco han incluido la demanda de ANPE de establecer una cláusula de revisión salarial en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro y evitar las congelaciones salariales sufridas en estos años.

Desde ANPE seguiremos reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, la recuperación ese 20% del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.



NUEVO



¿Tiene Hipoteca y Seguro de Vida?

¿Sabe que puede cambiarlo?

¡Nosotros nos ocupamos de todos los tramites de forma Gratuita!

Calcule aquí su ahorro



Tarjeta AMAZON 50€
de Regalo

si tu prima es superior
a 600 € al año.

Seguro de Vida y Accidentes

- Primas reducidas para colegiados y familiares.
- Altos capitales asegurados hasta 600.000 €
- Si tiene Seguro de Vida con un banco cámbielo y ahorre dinero. Nos ocupamos gratuitamente de las gestiones con su banco.
- Sin reconocimiento médico.
- Cobertura 24 horas / 365 días.
- Suscrita desde 2004. Entidad Aseguradora AXA.



Tarjeta AMAZON 50€
de Regalo

si tu prima es superior
a 600 € al año.



Calcule su precio en un solo Click
www.segurosparaprofesores.com

Llámenos sin compromiso



91.005.21.47 / 902.10.14.13

marketing@astraseguros.com

Con la garantía de





Prolongación de permanencia vida activa después de cumplir la edad forzosa de jubilación

Ya la Comisión del Pacto de Toledo consideró que la prolongación de la vida laboral de los ciudadanos era un objetivo necesario y deseable.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En este sentido, dado que el objetivo que se persigue es el de aumentar la edad real en la que los trabajadores abandonan el mercado de trabajo y teniendo en cuenta la evolución de la expectativa de vida después de los 65 años, la Comisión estimó que es amplio el conjunto de medidas que se podrían adoptar para incrementar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

El Estatuto Básico del Empleado Público reguló en el art.67.3 que:

“la jubilación forzosa se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad.

No obstante, en los términos de las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto, se podrá solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad. La Administración Pública competente deberá de resolver de forma motivada la aceptación o denegación de la prolongación.

De lo dispuesto en los dos párrafos anteriores quedarán excluidos los funcionarios que tengan normas estatales específicas de jubilación.”

En relación a la prolongación de la permanencia en el servicio activo y en concreto en lo que respecta a los funcionarios

docentes, cada comunidad autónoma ha establecido en su leyes autonómicas diferentes regulaciones al respecto, permitiendo esta prolongación con condiciones en la mayoría de los casos o no permitiéndose en otras dicha prolongación. En el cuadro que a continuación se acompaña se observan las diferencias entre Comunidades.

Uno de los efectos de prolongar la vida laboral a una edad superior a la edad forzosa de jubilación es añadir a su pensión inicial una cuantía que variará en función de los años cotizados. Así:

- Hasta 25 años: 2 %.
- Entre 25 y 37 años cotizados. 2,75 %.
- A partir de 37 años cotizados: 4 %.

En el QR de esta noticia puedes descargar un estudio comparativo sobre la prolongación vida activa más allá de los 65 años en las distintas comunidades autónomas destacando la normativa autonómica, si existe, y el procedimiento a seguir.





Ante la última entrega del informe PISA, ANPE pone de manifiesto la necesidad de reformas estructurales profundas

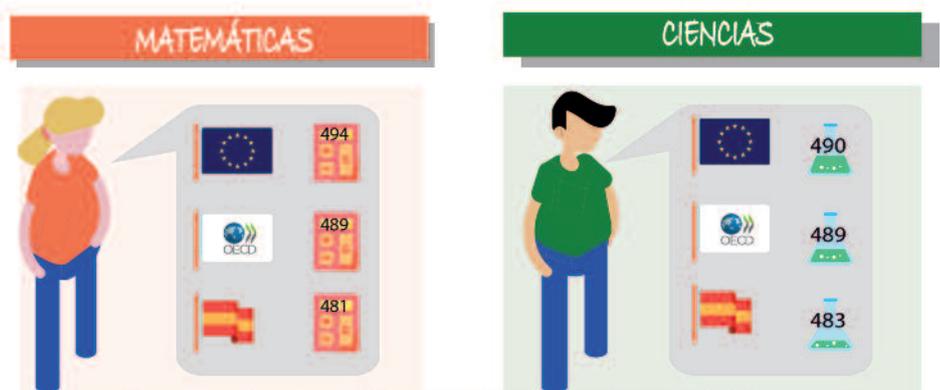
Ante la última entrega del informe pisa, ANPE pone de manifiesto la urgente necesidad de acometer reformas estructurales profundas en nuestro sistema educativo que deben venir precedidas por un pacto o acuerdos de mínimos para mejorar los rendimientos educativos de nuestro alumnado y evitar la brecha existente entre las comunidades autónomas.

La última edición de la prueba, en la que han participado más de 1000 centros educativos y más de 35.000 estudiantes, excluye a España en Lectura y muestra el descenso de nuestro país en Ciencias y Matemáticas donde España no supera la media de la OCDE.

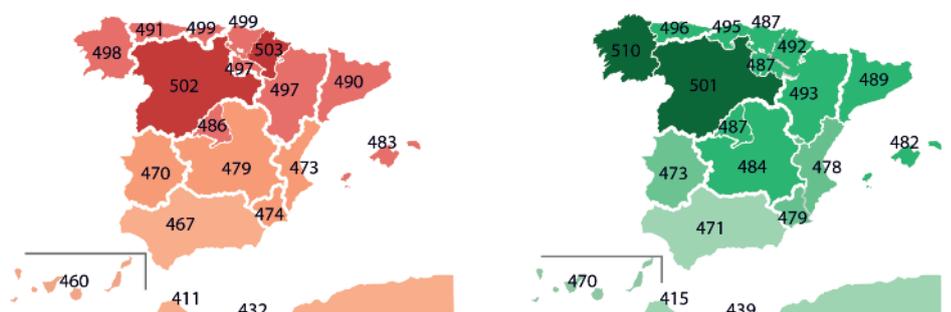
Los alumnos españoles han obtenido los peores resultados desde que arrancó la prueba en el año 2000, con 483 puntos de media en ciencias, con una media de 481 puntos en Matemáticas, cinco menos que en la última edición de 2015, cuando se alcanzó el mejor resultado de la serie histórica. Estos datos sitúan a España, en ambas disciplinas, por debajo de la media de los países de la OCDE que es de 489 puntos.

El informe, una vez más, muestra diferencias significativas entre las distintas comunidades autónomas, aunque menos acentuados que en la prueba anterior. Las CC.AA. que tradicionalmente obtenían mejores resultados (Castilla y León, Navarra y Madrid) también han empeorado.

Por especialidades, no ha sido un buen año para los resultados en **Ciencias**, donde más se ha acusado el descenso respecto a la edición de 2015. La caída es generalizada en casi todas las



RESULTADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



regiones, con algunas excepciones. Tan solo País Vasco ha obtenido una mejor puntuación que en la anterior prueba, al pasar de 483 a 487 puntos, lo que aun así le impide situarse por encima de la media de la OCDE. Sí lo hacen Galicia (510), la comunidad que ha obtenido la puntuación más alta, Castilla y León (501), Asturias (496), Cantabria (495), Aragón (493), Navarra (492) y Cataluña (489). El resto de CCAA está por debajo de la media.

Las caídas más significativas se han producido en comunidades a las que les suele ir bien como **Madrid que cae 29 puntos (487), Navarra, 20 (492); Castilla y León, 18 (501); Comunidad Valenciana 16 (478), Cataluña 15 (489) y Aragón 15 (493); Castilla-La Mancha 13 (484)**. Las bajadas son mínimas en Extremadura (1 punto, 473), Andalucía (2 puntos menos 471), Murcia 479, Asturias 496 y Canarias (470).

Algo mejores han sido los resultados de **Matemáticas**, donde la caída de las Comunidades **no ha sido tan generalizada**. Las cifras han mejorado en País Vasco (de 429 a 499), Cantabria (495 a 499), Galicia (494 a 498) y, en la parte inferior de la tabla, Islas Baleares (de 476 a 483), Murcia (de 470 a 474), Andalucía (466 a 467) e Islas Canarias (de 452 a 460).

En todas las ediciones de PISA se señala que el estatus socioeconómico es un factor determinante de los resultados académicos. España es uno de los países que aparecen bien posicionados en equidad: En matemáticas, solo el 12% de las diferencias en el rendimiento de los estudiantes se debe a su entorno y a la capacidad económica de las familias —en 2015 fue del 16%—, de igual forma, en el caso de ciencias, también se ha reducido del 13,4% al 10%.

Por otra parte, en 31 de los 79 países analizados, los directores de instituto ubicados en zonas más desfavorecidas reportaron una mayor escasez de materiales y un menor número de profesores que los centros de otros barrios más privilegiados, lo que “obstaculiza” la excelencia en la enseñanza.

Respecto a la falta de profesorado, 49% de los centros más necesitados lo acusaron frente al 31% en los más aventajados, según los directores. En esos centros, los estudiantes se enfrentan a una doble desventaja, una ocasionada por las circunstancias familiares y, la otra, el propio sistema educativo.

En PISA, también se critica a los países con altos índices de segregación escolar (concentrar a los alumnos con menos recursos en los mismos centros), un modelo que reduce las posibilidades de los niños de comunicarse con compañeros de diferente estrato social, aumentando las desigualdades sociales en el futuro. Noruega sería el país con menor grado de segregación, mientras que Chile, la República Eslovaca y Bulgaria presentarían valores más elevados. España se encuentra dentro de la media de la OCDE.

El informe muestra de nuevo, con reiteración, los puntos débiles de nuestro sistema educativo: la necesidad de coherencia y vertebración del sistema que se manifiesta en la brecha existente entre comunidades, la rigidez de la estructura, un modelo

pedagógico que favorece el abandono educativo temprano del alumnado. Con la parálisis institucional que hemos tenido los dos últimos años que ha impedido poner en marcha las reformas necesarias e imprescindibles, además de la serie de recortes que se han aplicado, que aún no han sido revertidos y están deteriorando al sistema educativo, debemos ser capaces de lograr un acuerdo de mínimos entre todos los agentes políticos y sociales que impulse verdaderamente la educación en nuestro país.

VALORACIÓN DEL INFORME PISA 2018

ANPE se reafirma en que es imprescindible:

- **Un Pacto de Estado político, social y territorial** que sienta **las bases de la reforma global y profunda que necesita la educación en España**, para vertebrar y cohesionar el sistema educativo, mejorar los rendimientos de todo el alumnado de manera que se eviten las enormes desigualdades entre comunidades autónomas.
- **Elaborar una Ley de financiación de la enseñanza**. El aumento del gasto público destinado a la educación debe partir ya del 5% del PIB para llegar hasta un 6% en los próximos años. Los recortes presupuestarios en los últimos años han reducido el gasto educativo hasta un 4,1% actual, lo que nos aleja cada vez más de los países de la UE.
- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la profesión docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera profesional docente, desde el ingreso a la función pública docente hasta la jubilación.
- **Apostar decididamente por la calidad de la enseñanza pública**, que precisa de los mayores medios y recursos porque garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

Desde ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad que permita abordar con profundidad los cambios y reformas que necesita nuestros sistemas educativos precedidos de un Pacto de Estado política, social y territorial que de estabilidad y cohesión al sistema educativo. Ese pacto debe consensuar las cuestiones básicas de su modelo y estructura, financiación, organización, evaluación, etc. para lograr, en definitiva, un sistema educativo reconocible, vertebrado y cohesionado que impulse una educación de calidad para todos y asegure el principio de igualdad de oportunidades en cualquier parte del territorio nacional.

MUFACE. Novedades para el 2020



La Mutualidad General de Funcionarios Civiles de Estado (MUFACE) y las aseguradoras Asisa, Segur Caixa Adeslas, DKV e Igualatorio Cantabria firmaron el pasado 12 de diciembre, el nuevo concierto de asistencia sanitaria, que cuenta con un presupuesto de 2.255 millones de euros.

Los nuevos conciertos, tanto el que abarca la prestación de asistencia sanitaria en territorio nacional, como el que cubre a los mutualistas destinados o residentes en el exterior –de cuya asistencia se encargará DKV– representan un **incremento de la prima fija del 4,5%**, incremento que permite la **sostenibilidad del modelo**, así como incorporar los nuevos servicios con que el Gobierno está completando la cartera común del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Además, el concierto dará cobertura a 1.149.857 titulares y 480.388 beneficiarios, a los que se irán sumando miles de mutualistas, principalmente jóvenes, que se irán incorporando tras superar las pruebas en las convocatorias correspondientes a las últimas ofertas de empleo público y a los procesos de estabilización.

Tras la firma del concierto, **José Antonio Benedicto** agradeció a las aseguradoras su *“compromiso con el modelo MUFACE”*, validando con su apoyo el proceso de renovación y modernización emprendido por la Mutualidad a través del **Plan de Impulso 2017-2020**. El secretario de Estado destacó asimismo que el concierto se asienta sobre dos grandes pilares: “La aplicación de las nuevas tecnologías y la flexibilidad en la gestión, que van a conseguir una notable mejora de las prestaciones a los mutualistas”.

Respecto al balance de 2019, fuentes del ministerio señalan que se ha avanzado en el plan de impulso para la modernización de la mutualidad que persigue convertirla en un referente en la prestación de un servicio público eficiente y de calidad. Por ejemplo, la puesta en marcha del servicio de cita previa o el avance en la implantación de la receta electrónica de opción pública –en activo en Cantabria, Aragón, Asturias y Extremadura, y que se prevé implantar en 2020 en Andalucía, Madrid, Galicia, Navarra, Murcia, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana–. La opción privada, para los mutualistas adscritos, se pondrá en marcha con un proyecto piloto en Cantabria, en febrero de 2020, y se irá extendiendo a las distintas comunidades autónomas.

Importantes novedades en vigor desde el 1 de enero

El concierto recoge, entre otras mejoras, novedades en los tratamientos oncológicos, la futura puesta en marcha de un comparador de medios ofrecidos por las distintas aseguradoras, el proyecto de Carpeta Personal de Salud, que incluirá los informes médicos y resultados de pruebas del paciente, o el desarrollo de la receta electrónica en el ámbito privado, ampliando progresivamente su cobertura. La aplicación de las nuevas tecnologías va a permitir también la creación de oficinas virtuales, que ahorrarán tiempo y desplazamientos a los mutualistas.

Para mejorar la atención a los mutualistas no activos que pueden presentar solicitudes de prestación dentaria y ocular en papel, a través de la resolución de 26 de diciembre de 2019, de MUFACE, se han modificado los anexos II y III de la Orden APU 2245/2005, de 30 de junio, de modo que partir del 1 de enero de 2020 los meses habilitados para presentar dichas solicitudes PRESENCIALMENTE O POR CORREO POSTAL serán MARZO, MAYO y OCTUBRE. Además, a través de dicha resolución se ha modificado también el Anexo I en el que se establece el catálogo de prestación por material ortoprotésico. (Más información a través del QR).

De igual forma, el acuerdo contempla que las compañías costearán directamente los casos de urgencia vital en los que el funcionario utilice medios públicos y se amplía la asistencia domiciliaria en pueblos de menos de 20.000 habitantes y en la llamada ‘España vaciada’. O que las compañías tendrán que enviar a domicilio los medicamentos de prescripción hospitalaria en el caso de que no se encuentre el mutualista hospitalizado. Igualmente, a lo largo de 2020 se implantará la protonterapia del cáncer de Quirón y la Clínica Universitaria de Navarra.





Descenso alarmante de los estudiantes que optan por estudios STEM (Matemáticas, Ingeniería, Tecnología y Ciencias)

Según los datos publicados recientemente por Eurostat, España alcanzó el último trimestre una tasa de paro juvenil superior al 32,7%. La ralentización de la economía unida al aumento de la población activa, principalmente como consecuencia del incremento del abandono escolar, significa que, aunque en España se sigue creando empleo entre los jóvenes, hemos alcanzado la tasa de paro juvenil más alta de toda la Eurozona.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Nos encontramos en un contexto socioeconómico donde el desarrollo de la Economía y la continua evolución hacia una sociedad cada vez más digitalizada han derivado en importantes cambios en nuestro modo de vida. Un escenario en el que cada vez cobran mayor importancia los conocimientos técnicos, lo que en consecuencia va a marcar el futuro profesional de nuestros jóvenes. En un futuro muy cercano, los estudios relacionados con áreas y materias como las Matemáticas, Ingeniería, Tecnología y Ciencia van a jugar un papel fundamental.

Pero, la realidad a la que nos enfrentamos en la actualidad es bien distinta, en tanto que el avance de esta sociedad digital no va en consonancia al número de profesionales especializados o cualificados en este ámbito. El descenso, de un 30% desde el año 2000, es un dato que, sin resultar novedoso, empieza a ser preocupante para el futuro y desarrollo de nuestro país. En este sentido, comparto plenamente las declaraciones del presidente de la CRUE: “por este camino seguiremos siendo dependientes tecnológicamente y estaremos cada vez más alejados de cualquier revolución en dicho ámbito”.

Desde la Comisión Europea se nos ha advertido, desde hace tiempo, que son muchos los puestos de trabajo a cubrir asociados a perfiles o cualificaciones tecnológicas en los próximos años. Solo en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Unión europea estima que habrá unos 756.000 puestos vacantes en 2020. Lejos de ello, en España, el alumnado que cursa estudios STEM representa apenas la cuarta parte del total, muy por debajo de los datos que constan en los países de la UE. Mientras la tendencia en España va en la línea de un aumento en los estudios de ciencias sociales y humanidades, en Europa, éstos han ido perdiendo peso frente a los estudios tecnológicos.

Si nos preguntamos por qué ocurre esto, las causas que encontramos son diversas. España tiene un porcentaje de universitarios sobrecualificados de los más altos de la UE, jóvenes que trabajan en empleos por debajo de su nivel de preparación, con una tasa de paro muy superior a la media de la UE y salarios muchos más bajos en comparación con otros países. De forma general, aproximadamente la mitad de los graduados universitarios que trabajan, perciben un salario a priori

por debajo de su cualificación. Si a ello unimos la dificultad previa de este tipo de estudios, un amplio porcentaje de nuestros jóvenes lo tiene muy claro: no merece la pena ese esfuerzo o sufrimiento previo, a pesar de ser conocedores de las enormes posibilidades en cuanto a empleabilidad asociadas a estos estudios. Dicho de otro modo, el mercado laboral en nuestro país no prima a nivel salarial la dificultad asociada a determinadas titulaciones universitarias, especialmente las englobadas en el denominado STEM. Este es uno de los argumentos esgrimidos por el alumnado a la hora de no cursar determinadas carreras de este ámbito, sencillamente, en opinión de estos, “porque no merece la pena”.

Los criterios de “rentabilidad” no son aducidos exclusivamente por los estudiantes. Las propias universidades, especialmente las privadas, se basan en el principio de oferta y demanda a la hora de no implantar o no apostar por determinadas enseñanzas que además requieren más inversión en equipamientos, laboratorios y materiales de trabajo, y resultan por ello menos rentables.

No menos preocupante resulta el dato, demoledor, con relación a nuestras estudiantes universitarias. Solo la cuarta parte de las estudiantes eligen la opción STEM. Resulta llamativo que mientras las alumnas obtienen de media mejores resultados que los alumnos y son mayoría en el total del alumnado, opten aún en menor proporción por la opción STEM.

Junto al salario, los expertos aducen varias causas que explicarían estas circunstancias en el panorama universitario español. La influencia y expectativas de los padres, la relación de “convivencia” con las matemáticas y la falta de pedagogía en sí. En relación con los padres, el proteccionismo, lógico por supuesto, los lleva en ocasiones a aconsejar o hacer desistir a sus hijos a la hora de elegir estos estudios técnicos.

Respecto a las matemáticas, resulta innecesario analizar la relevancia que dicha área representa en la formación académica global del alumnado, así como la actitud, sensaciones y anhelos, a veces angustia, que despierta. Desde el punto de vista pedagógico, a los docentes nos recomendamos redirigir el enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas, muy especialmente en la etapa de enseñanza obligatoria, de modo que sea percibida de forma mucho más cercana y se destaque su aplicabilidad o utilidad para la vida.

Hay que hacer pedagogía, además de incidir sobre las bondades asociadas a las carreras STEM, muy relacionadas con el aprendizaje del inglés de forma natural y el impulso del razonamiento lógico y pensamiento crítico, claves a la hora de encontrar un trabajo. Es necesario presentar referentes, científicos e ingenieros entre otros, cuyo esfuerzo y determinación se ha traducido en mayor o menor medida en aportaciones a las diferentes ramas del conocimiento y al desarrollo de nuestra sociedad.

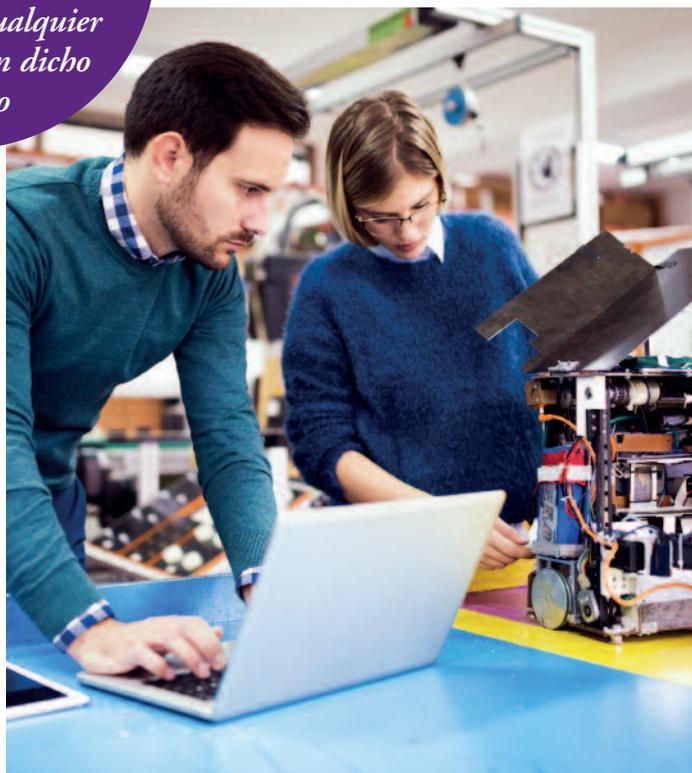
*Por este camino
seguiremos siendo
dependientes
tecnológicamente y
estaremos cada vez más
alejados de cualquier
revolución en dicho
ámbito*

No debemos ser pesimistas. En sus informes, la OCDE muestra que hay posibilidad de mejora en la formación científico-tecnológica, tan necesaria como imprescindible para impulsar y motivar a una sociedad en la que la demanda de profesionales altamente cualificados en este ámbito va en aumento.

Es imprescindible tomar medidas y emprender actuaciones encaminadas a poner remedio a esta situación donde todos debemos asumir nuestra responsabilidad. Las administraciones y las empresas han de establecer de forma general programas e iniciativas encaminadas a fomentar la vocación de las materias STEM entre nuestros estudiantes y muy específicamente dirigidas a las chicas. Los centros educativos, el profesorado, las familias y la sociedad en general han de establecer actuaciones encaminadas a fomentar y no hacer decaer el interés de nuestros estudiantes por estos estudios científicos y tecnológicos, destacando los beneficios que conlleva apostar por este itinerario en su formación académica.

En cuanto a los padres, son conscientes hoy en día que sus hijos son, como se suele denominar, nativos digitales y, por tanto, resulta esencial que como progenitores les faciliten el acceso a herramientas como los diferentes lenguajes de programación, la robótica o los nuevos perfiles tecnológicos que surgen diariamente, para que comprendan mucho mejor el mundo en el que viven y se vean ayudados a la hora de definir su itinerario formativo y acceso a los empleos del futuro.

En definitiva, la apuesta por la incorporación de nuestros jóvenes a estos estudios es indispensable para el desarrollo de nuestra sociedad y, en el caso de las mujeres, pondría freno a la desigualdad laboral y a la brecha de género digital.



ANPE asistió al nombramiento de Isabel Celaá como ministra de Educación y Formación Profesional

El pasado, 13 de enero de 2020, el presidente de ANPE, Nicolás Fernández y Raquel García, asesora jurídica nacional, asistieron al nombramiento de Isabel Celaá como ministra de Educación y Formación Profesional.

Entre los objetivos de esta nueva etapa, Isabel Celaá subrayó la importancia de la educación pública como eje vertebrador del derecho a una educación de calidad para todos y explico las líneas de su gestión:

Modernizar la FP con una oferta permanente de nuevas titulaciones - con 200.000 nuevas plazas en los próximos cuatro años -. La ampliación de las competencias del ministerio en materia de FP para impulsar un sistema unificado de Formación Profesional. Así, El Ministerio de Educación y Formación Profesional asumirá tres nuevas competencias, hasta ahora en manos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: la elaboración de las normas e informes sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; la elaboración y actualización de los Certificados de Profesionalidad y las pruebas de evaluación y, por último, la incorporación de la red de Centros de Referencia Nacional a la red de centros de Formación Profesional.

Por otro lado, La universalización de la educación infantil 0-3, etapa clave para mejorar el éxito educativo y prevenir el fracaso escolar. La mejora y agilización de la gestión de los procesos de concesión de becas.

O el desarrollo de competencias de los alumnos, no solo las técnicas, sino también el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de comunicar, la de cooperar con otros o la creatividad. En definitiva, elaborar un nuevo currículo donde los contenidos sean competenciales, modernos, flexibles y adaptados.

Finalmente, dar prioridad a la carrera profesional docente para asentar el liderazgo pedagógico, exigencia que ANPE ha venido defendiendo desde hace tiempo. La ministra concluyó apelando a la cooperación entre el MEyFP, las comunidades autónomas, la comunidad educativa y los agentes sociales.



El presidente de ANPE entre las 25 personas más influyentes en el área de la Educación en España

La nueva edición de los 500 personajes más influyentes en España elaborado por Merca2.es, divididos en 15 categorías, entre las que destacamos educación, sitúa a Nicolás Fernández Guisado como uno de los 25 personajes más influyentes.

1. **María Isabel Celaá Diéguez** (País Vasco, 1949) Política y catedrática de enseñanza secundaria española, miembro del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) y actual portavoz y ministra de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.
2. **Alejandro Tiana Ferrer** (Madrid, 1951), Doctor en Filosofía y Letras y catedrático español, es el Secretario de Estado de Educación de España. Siendo secretario general de Educación entre 2004 y 2008 con el PSOE, impulsó la Ley Orgánica de la Educación (LOE).



3. **Clara Sanz López.** Directora General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sanz pertenece al Cuerpo de Maestros y al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y ha desempeñado puestos como asesora de Formación Permanente del Profesorado.
4. **Enrique Roca** (Madrid, 1947) Exdirector del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo y coordinador de la elaboración de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Presidente del Consejo Escolar de Estado.



5. **José Carlos Gómez Villamandos.** (Andalucía, 1963) siendo Premio Extraordinario de Licenciatura (1986), Doctor en Veterinaria por la Universidad de Córdoba (1988) y Catedrático de Universidad del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, actualmente preside la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
6. **Javier Uceda.** Actual Presidente Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria y Catedrático de la E.T.S. de Ingenieros Industriales y exrector de la Universidad Politécnica de Madrid.
7. **Joaquín Goyache Goñi** (Navarra, 1962) es un catedrático universitario de Sanidad Animal español, rector de la Universidad Complutense de Madrid desde 2019.
8. **Pedro José Caballero García** (Castilla-La Mancha) presidente nacional de la organización CONCAPA (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos).
9. **José Dimas Arnáez Vadillo** (La Rioja, 1957) Profesor universitario español y rector de la Universidad de La Rioja entre 2012 y 2016. En la actualidad es director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
10. **Javier Roglà Puig** (Cataluña) Actual Director Global Santander Universidades y Universia.
11. **Rafael Garesse Alarcón** (Andalucía, 1953) Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina de la UAM. Actualmente es el rector de la Universidad Autónoma de Madrid.
12. **Jaume Casals** (Cataluña, 1958), Rector de la Universidad Pompeu Fabra desde 2013, es catedrático de Filosofía en la UPF y doctor en Filosofía, premio extraordinario, por la UAB (1984).
13. **Antonio Calvo Bernardino** (Madrid) Rector Universidad CEU San Pablo, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.
14. **Ricardo Rivero Ortega** (Castilla y León, 1969) Jurista español, catedrático de Derecho administrativo y actual Rector de la Universidad de Salamanca.
15. **Franz Heukamp** (Cataluña) Aunque originario de Estados Unidos, Heukamp se encuentra desde hace años afincado en Barcelona. Es director general del IESE y titular de la Cátedra Antonio Valero de Dirección de Empresas desde 2016. Profesor del departamento de Análisis de Decisiones, obtuvo su Ph.D. en el Massachusetts Institute of Technology.
16. **Julio Luis Martínez** (Vigo, 1964) Doctor en Teología por la Universidad Pontificia Comillas (2000); Licenciado en Ética Teológica por

la Weston School of Theology, Cambridge, USA (1996) y Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia Comillas (1989), es el actual rector de la Universidad Pontificia de Comillas.

17. **José Domínguez de Posada.** Actualmente Rector Universidad Alfonso X, fiel defensor de los proyectos de Investigación + Desarrollo e Innovación a través de la institución.
18. **José María Guibert** (País Vasco, 1962) Catedrático de la Facultad de Ingeniería y director del Departamento de Tecnologías Industriales, es asimismo director del Centro de Ética Aplicada. Actualmente es Rector en la Universidad de Deusto.
19. **Margarita Arboix** (Cataluña, 1950) Licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad de Barcelona y doctora en Ciencias Biológicas por la Universitat Autònoma de Barcelona, se incorpora a la UAB en 1976 en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina, y en 1985 pasa a realizar su docencia en los estudios de Veterinaria. Actualmente es la rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona.
20. **Francesc Torres Torres** (Ibiza, 1962) también conocido como Xicu Torres, es un ingeniero de Telecomunicaciones, actual rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) desde diciembre de 2017.
21. **Ana García Rubio** (Asturias, 1986) secretaria general del Sindicato de Estudiantes, se licenció en Comunicación Audiovisual por la Universidad Carlos III de Madrid, pero a pesar de ello sigue erigiéndose en voz de los universitarios.

22. **Nicolás Fernández Guisado** (Extremadura, 1956). Diplomado en Magisterio en la especialidad de Ciencias Sociales y Filología. Licenciado en Derecho, Abogado. Funcionario del Cuerpo de Maestros, ejerció como jefe de estudios y director de centro. Miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, del Comité Ejecutivo de la CESI y Vicepresidente de la Academia Europea de la CESI. Ostenta la presidencia



nacional de ANPE, Sindicato independiente de la enseñanza pública desde el año 2006.

23. **Javier Ramos López** (Madrid, 1966) Rector de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 3 de marzo de 2017.
24. **Elena Gazapo.** Es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid, donde en 1990 obtuvo el grado de Doctora en Inmunología. Máster en Infección por VIH (Universidad de Barcelona) y formación universitaria en Métodos Estadísticos en Ciencias de la Salud (Universidad Autónoma de Barcelona). Actualmente es la rectora de la Universidad Europea de Madrid.
25. **Sonia Díez.** Activista educativa, conferenciante, escritora y madre, una de las mujeres más dinámicas y de mayor relevancia en el mundo de la educación en España, remueve conciencias en el desarrollo de una sociedad en la que los niños han de estar situados en el centro de las decisiones, con un "activismo posibilista" que fomente otra educación basada en el bienestar prioritario de los niños. Lidera el movimiento EducAcción.

(Fuente www.Moncloa.com)

ANPE en el XXXIV Diálogo de Educación de COFAPA

El pasado 2 de diciembre tuvo lugar el 34º Diálogo de Educación, organizado por la Confederación de Padres de Alumnos (COFAPA), con la participación del consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Javier Imbroda.

En su intervención, el consejero destacó la necesidad de despolitizar la educación y afirmó que *“los pactos educativos deben nacer en los Claustros de profesores”*, algo que *“ya está naciendo”*, y que *“la libertad de elección de centro no tiene debate”*.

Javier Imbroda expresó que su Consejería *“está poniendo el foco en el alumnado más vulnerable: educación especial y alumnos de zonas desfavorecidas”*. Con relación a los padres, precisó que *“es fundamental la colaboración entre el docente y la familia, pero hasta la puerta del colegio, cada uno en su espacio”*, porque *“los centros educativos los dirigen los directores y los equipos directivos.”*

Respecto al profesorado, el consejero manifestó que *“la figura del docente es sagrada y se han cruzado muchas líneas rojas ya”* e informó que en los próximos meses entrará en el Parlamento andaluz la Ley de Autoridad del Profesor. En representación de ANPE asistieron el presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado; la vicepresidenta de ANPE-Madrid, Carolina Fernández del Pino Vidal; y la secretaria de Comunicación de ANPE-Madrid, Rosalía Aller Maisonnave.



Lourdes Jiménez y Sergio Banderas considerados los mejores docentes de España 2019 en sus categorías



Sergio Banderas, profesor del Instituto de Educación Secundaria de Campanillas, al que pudimos entrevistar en la revista nº 602 de Diciembre, ha sido considerado mejor docente de España en la categoría de Formación Profesional en los **premios Educa Abanca** que se han dado a conocer el 10 de enero de 2020.

María Lourdes Jiménez, maestra en el CEIP Santa María de Nazaret (Chiclana del Segura), ha sido elegida como la mejor docente de España en categoría de Educación Primaria.



Maestra diplomada en Primaria y Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Combina su labor docente con la de escritora y deportista; autora de varios libros relacionados con la actividad física, la risoterapia, la programación de UDIS y el trabajo por proyectos, así como de cuentos infantiles y libros de poesía. Premio Jaén Joven 2018 y Bandera de Andalucía 2019 (Junta de Andalucía), por su destacada labor en el ámbito educativo; Segunda mejor docente de España (primaria), por los premios EDUCA ABANCA 2018.

Desde ANPE, les enviamos nuestras felicitaciones por su labor diaria, implicación y trabajo por su contribución directa a la mejorar de la educación pública de calidad.

AseguraTIC, seguridad del menor en medio digitales

¿Conoces ya la web AseguraTIC? Se trata de una iniciativa promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) que tiene como objetivo contribuir a la educación digital y a la protección del menor en su interacción con internet y los medios digitales.

AseguraTIC recopila más de 300 recursos entre los que se encuentran juegos, cursos de formación, unidades didácticas, contenido interactivo, guías, webs, etc. Estos materiales están a disposición de toda la comunidad educativa y son fácilmente localizables gracias a un buscador por temática, etapa educativa, tipo de recurso, licencia de uso o usuario.

ANPE fue invitada a la presentación oficial que tuvo lugar el 17 de diciembre en la sede del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y que contó con la participación de la Ministra Isabel Celaá; la directora de la AEPD, Mar España; el director del INTEF, Carlos Medina; y la directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), Nuria Manzano.



EN MEMORIA DE...

Adiós a una gran persona, un gran maestro y un gran sindicalista

La noticia, fría y escueta, me llegó la mañana del 21 de diciembre a través de un WhatsApp de su hijo, nuestro compañero y amigo Pedro Crespo: **“Ha fallecido mi padre”**.

Se nos encoge el ánimo y nos resistimos a aceptar la dura realidad. Se nos ha ido Gabriel Crespo, un gran amigo, un gran hombre y un excepcional sindicalista. Sabíamos que su estado de salud no era el mejor y que el proceso de su enfermedad le iba minando poco a poco, pero en modo alguna podíamos imaginar este inesperado desenlace.

Gabriel Crespo fue un gran maestro que comenzó su tarea profesional en la Isla de la Gomera en los años 60, fue también director escolar y su labor docente estuvo muy valorada y reconocida en todos sus destinos profesionales. No podía pasar desapercibido, ni por su gran humanidad ni por su compromiso educativo y profesional con sus compañeros y alumnos.

Tuve el privilegio de conocerle, compartir tareas y experiencias sindicales antes incluso de celebrarse las primeras elecciones sindicales del año 1987 hasta su jubilación en 2011, a la que todo el comité ejecutivo estatal se desplazó a Tenerife para tributarle un justo y merecido homenaje de reconocimiento por su trayectoria sindical en ANPE. Aquel día fue feliz rodeado de su gente, de su familia, de sus compañeros y amigos de Tenerife, y de todas las islas, junto con una gran representación de todos los compañeros de ANPE de cada una de las CC.AA.

Desde aquellos primeros momentos se fraguó entre nosotros una intensa amistad, que se ha mantenido inalterable hasta el último día. Aún recuerdo cuando a finales de 2016 me desplazé a Tenerife para presidir un Consejo Sindical Autonómico y le pedí a Pedro Crespo que hiciera lo posible para que su padre asistiera a este acto. Allí estuvo, acompañado de su hija María Cristo. Le encontré bien, pese a sus achaques, estaba contento y emocionado, viendo como la obra sindical que había iniciado en su día con un puñado de afiliados se había convertido en un gran proyecto sindical,



un gran sindicato pujante, que es ya la primera fuerza entre el profesorado Canario.

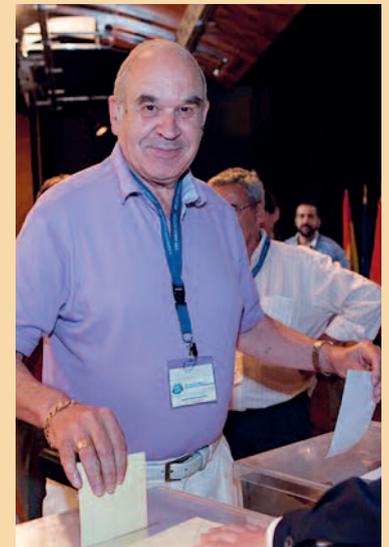
Me cuesta trabajo seguir escribiendo estas líneas porque se agolpan en la mente mil recuerdos personales, numerosas reuniones de órganos de gobierno en Madrid y Canarias, con debates, acuerdos, con discrepancias en ocasiones, pero sin ningún desencuentro personal ni sindical; con una

fidelidad y lealtad encomiable, porque por encima de todo estaba siempre ANPE, la defensa de unas ideas y valores compartidos, junto a unos vínculos personales indestructibles.

Su presencia, en todos los foros en lo que ha participado, no ha pasado nunca desapercibida. Desde la sapiencia del sentido común, el conocimiento de nuestro sindicato y de la realidad educativa, a través de un trabajo incansable. Todos recordamos en los órganos de gobiernos nacionales sus intervenciones y cuál era su máxima sindical y su prioridad, cuando afirmaba con rotundidad que no había más secreto para el éxito sindical que la visita constante a los centros educativos. Y que él resumía en tres palabras: centro, centro y centro—dicho en su modo peculiar y con su inconfundible acento, como él lo pronunciaba y no se cansaba de repetir: *sentro, sentro, sentro*—.

Gabriel ha dejado una huella imborrable: **Hoy ANPE, gracias a él, es un referente dentro del sindicalismo educativo canario**. No solo ha sido un gran maestro en el sentido más profundo del término, sino también un gran sindicalista, que ha transitado por la vida con una gran honestidad en su compromiso permanente con la educación pública y su profesorado. Haciendo gala siempre de esa independencia en el obrar, tan difícil en estos tiempos tan ideologizados.

Imposible no quererle por todos los que le conocimos y convivimos con él. En ANPE siempre le recordaremos. Personalmente, hemos perdido a un gran amigo. Desde el recuerdo emocionado a su esposa María de los Ángeles, y a sus hijos María del Cristo y Pedro: **Descansa en paz. Hasta siempre Gabriel**.



Nicolás Fernández Guisado
Presidente Nacional de ANPE

¿Son bromas? ¿Juegos de niños? ¿Acoso escolar?

Proyecto contra el acoso escolar: Cara a Cara & Chico Malo.



M.ª del Pilar López Gómez, maestra del CEIP Indalo de Almería

¿Qué es el acoso escolar? Según la Real Academia Española (RAE) se trata de: “En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejearlo ante los demás”

Estas situaciones no aparecen de la noche a la mañana, sino que son el resultado de una serie de hechos que en origen se podrían haber detenido si se hubiesen detectado y actuado ante ellas de forma contundente.

Dentro del aula se dan multitud de relaciones diferentes entre el alumnado y de éste con el profesorado. La dinámica de clase varía mucho de un grupo a otro, depende en gran medida de cómo el profesor o profesora dirija a su alumnado y de las particularidades de éste. Sin embargo y a pesar de las diferencias, en todos los grupos se dan bromas, malentendidos, discusiones y peleas. A veces es difícil para el profesorado descubrir qué está ocurriendo realmente en el aula porque sus alumnos/as enmascaran la realidad encubriendo a los abusos/as, silenciando sus acciones. Es por ello por lo que debemos estar muy atentos ante cualquier situación “rara” que se produzca a nuestro alrededor.

De este modo comenzó en un aula de quinto de Primaria del CEIP Indalo de Almería un proyecto que ilusionó de igual modo tanto al alumnado como a su tutora M.ª del Pilar López Gómez; incluso salió del aula contagiando al resto del colegio y a seis Centros más (CEIP Andalucía, Ave María del Quemadero, Juan de Orea, Compañía de María y Torrequebrada en Almería y provincia, así como Colegio La Salle El Carmen de Melilla).

Se presentó un supuesto práctico en el que un niño llamado Sergio tenía un amigo que no dejaba de molestar a una compañera de clase que había llegado nueva. Sergio no estaba de acuerdo con el comportamiento de su amigo, pero no se atrevía a enfrentarse a él y oponerse a lo que estaba haciendo. En este ejercicio de clase se pedía al alumnado que aconsejara al chico qué hacer al respecto.



Una vez leídos todos los consejos aportados se descubrió que en esa tutoría se producían situaciones desagradables y que nadie nunca las había denunciado. Se propuso entonces instalar un pequeño buzón de sugerencias para que los niños y niñas pudieran dejar de forma anónima sus quejas, propuestas, etc. Semanalmente se leían y debatían todos los mensajes que se acumulaban en el buzón. El clima de clase empezó a mejorar. El alumnado se sentía más confiado a denunciar de forma pública todas aquellas actuaciones que les incomodaban, los debates eran cada vez más reflexivos y la cohesión entre ellos se fortaleció.

Fue entonces cuando el alumnado preguntó a su profesora qué había pasado con Sergio y ésta les explicó que su historia había sido escrita por ella misma un año atrás pero que aún no tenía final. Para ello se había basado en su propia experiencia como maestra y con su historia





deseaba ayudar a todos aquellos chicos y chicas que sufrían las burlas y agresiones diarias de sus compañeros o compañeras de clase.

Tras ello surgió la idea de hacer llegar el supuesto práctico a otros Centros educativos para analizar sus respuestas y poder crear un final para la historia de Sergio. De este modo cinco Centros educativos más se sumaron a la experiencia aportando sus vivencias y opiniones. **Entre todos lograron un final para la historia y ésta se convirtió en una novela juvenil titulada Cara a cara.** Pero aquí no acabó el proyecto, sino que siguió creciendo pues estaba muy vivo. El alumnado propuso darle difusión a través de las redes, pero resultaba algo complicado llegar a los adolescentes y niños a través de la escritura, el gusto por la lectura a estas edades es mucho menor que el deseado por cualquiera, así que surgió la idea de rodar un cortometraje basado en nuestra historia.

Se pidió colaboración a diferentes miembros de la Comunidad Educativa y gracias a la implicación de todos se rodaron dos cortos, uno basado íntegramente en la novela Cara a cara sobre acoso escolar y un segundo titulado J.A.I.M.E. que versaba sobre ciberacoso. Éste último fue premiado por la Junta de Andalucía en la V Edición del Audiovisual en la escuela. Más de mil alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria de siete Centros Educativos de Almería y Melilla participaron de una forma u otra. Este material audiovisual forma parte de la novela a través de los códigos QR que aparecen en algunos de sus capítulos otorgándole al libro un atractivo más. Mientras todo esto se desarrollaba, otra historia se gestaba para los más pequeños. Con ella se reflexiona a cerca de las diferencias y cómo se ponen etiquetas en torno a las mismas. Esta segunda historia se convirtió en un álbum ilustrado bilingüe destinado a niños y niñas de Infantil y Primer Ciclo de Primaria titulado Chico Malo (ver el QR del Booktrailer). La Editorial Okapi Libros se encargó de la edición y publicación de ambos títulos que junto a los dos trabajos audiovisuales fueron avalados por Obra Social la Caixa por su gran valor educativo y social. Fue la ilustradora **Nanna Garzón** quien procuró unas ilustraciones maravillosas a las dos historias aumentando visualmente su atractivo, así como el grupo de Canción protesta infantil Yo soy Ratón que ha colaborado con la canción Chico Malo.

Tras la exitosa presentación de los libros y los cortos para luchar contra el acoso escolar y el ciberacoso se ha elaborado un material didáctico completo que está al alcance de cualquiera solicitándolo de forma gratuita a través de la dirección de correo plandeacionstopacosoescolar@gmail.com A su vez los cortos se pueden proyectar libremente a través de los QR de esta página.



Conclusiones

En la actualidad numerosos Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de toda España están trabajando Cara a cara y Chico Malo en sus aulas para dar respuesta a una necesidad que cada vez es más creciente, luchar contra el acoso escolar. A su vez este trabajo implica el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística al ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. También al expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto; la Competencia Social y Cívica al valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio. Y como no, la Competencia Digital a través del conocimiento de diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor. Así como conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

Por todo ello, a través de la Asociación Cultural sin ánimo de lucro Déjate de cuentos se están llevando a cabo acciones (charlas-colquio para padres y profesorado, cuentacuentos, teatros, conciertos, convivencias, etc) basadas en el material citado tanto en Centro Educativos como en Instituciones deportivas, bibliotecas, centros lúdicos y culturales para dar difusión al mensaje de respeto e inclusión tan necesario para lograr una convivencia pacífica en las aulas.

Dada la gran acogida que por parte de los Centros Educativos ha tenido este material literario y audiovisual se pretende realizar en mayo un Encuentro en el que todos los Centros que lo hayan trabajado durante el curso, tengan la oportunidad de exponer sus experiencias en el aula en torno a él. Desde este artículo os animamos a conocer y a aplicar dichos trabajos en vuestros colegios e institutos de Secundaria en pro de una convivencia pacífica en el aula.

SUMAOS AL “MOVIMIENTO CHICO MALO” Y DECID NO AL ACOSO ESCOLAR.



Corto sobre ciberacoso J.A.I.M.E.



Corto sobre acoso cara a cara.



Plataforma de formación online

CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.



Cursos CEU

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para interinos y opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 28 de febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)
1 al 30 de abril	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)



Cursos Nebrija

Cursos certificados por la Universidad Nebrija

Dirigidos especialmente para interinos y opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 29 de febrero	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de marzo	• Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base (125 horas)
1 al 30 de abril	• Programación de unidades didácticas (125 horas)
1 al 30 de julio	• Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso (125 horas)
1 al 30 de agosto	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de septiembre	• Aprendizaje colaborativo con blogs educativos (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Uso educativo de JClic, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Internet. La red como instrumento educativo (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (125 horas)



CURSOS MEFP

Reconocidos y certificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Dirigidos sólo a profesores en activo o con experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios, etc.
Entrega del Certificado antes de 3 meses.

OFERTA CURSOS ONLINE DE 2020

1 de febrero al 30 de abril	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
14 de marzo al 30 de abril	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)
1 de mayo al 30 de mayo	• Coaching en la gestión de conflictos en el aula (40 horas)
1 de mayo a 30 de junio	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de julio al 15 de septiembre	• La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior (100 horas)
1 de julio al 30 de septiembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
15 de octubre a 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (100 horas)
1 de diciembre a 30 de diciembre	• Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google (40 horas)
1 de noviembre al 30 de noviembre	• Liderazgo de centros educativos (40 horas)
1 de noviembre al 30 de diciembre	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de noviembre al 15 de diciembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolarTIC es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas. Se ofrece **formación y acceso a propuestas didácticas para docentes, trasladables al aula, de forma gratuita**.

SCOLARTIC emite un certificado, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este enlace: <https://www.scolartic.com>



UNED



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

Idiomas: El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Acreditación y reconocimiento: El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

Válido para sexenios: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torreleguana, 58. 28027 Madrid.



PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).

Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula).

Más info sobre fechas y contenidos en www.cursosanpe.es

Importantes descuentos para afiliados

Sonia Díez Abad

Activista educativa, conferenciante, escritora y madre, una de las mujeres más dinámicas y de mayor relevancia en el mundo de la educación en España. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, MBA por el Instituto de Empresa y licenciada en Psicología y Ciencias de la Educación, y posee varias acreditaciones de posgrado por la Universidad de Harvard. Lidera el movimiento EducAcción que fomenta otra educación basada en el bienestar prioritario de los niños.

La educación se encuentra en un momento de desconcierto, pero al mismo tiempo, lleno de posibilidades.

¿Cómo ve la situación actual de la educación en España? Me parece que estamos en un momento privilegiado para la educación. Me explico: la Educación, como la vida, no es sólo el cúmulo de hechos de nuestro pasado sino que es vivir conscientemente el presente y tener la capacidad de ver –y desear ilusionadamente– un horizonte mejor. Aunque el mundo ha cambiado, el sistema educativo que tenemos nos ha traído hasta aquí pero se ha quedado estancado. Es como si hubiéramos llegado a la costa por carretera y de repente nos topamos con un mar de nieblas: ni el vehículo nos sirve para seguir adelante, ni somos capaces de ver el horizonte, pero el mar está ahí y el horizonte también. En la era industrial era imposible pensar en “reinventar” la educación, sólo había que “ordenar” la educación. Ahora podemos –y debemos– comprender, diseñar, emprender nuevas ESTRUCTURAS para afrontar esas rutas y esos retos. Es tiempo de cambio, es tiempo de Acción, de EducAcción! Podríamos verlo desde el miedo pero sería un error porque el miedo paraliza. La Educación es el sector más importante de este país y está en plena “reconversión industrial” así que necesita el apoyo contundente por parte de todos, igual que lo tuvieron otros sectores (minería, siderurgia, naval,...) cuando cambiaron las condiciones de “su mercado”. Actualmente los resultados que obtenemos en la escuela son pobres: el abandono es alto y el hartazgo por parte de todos (padres, profesores y niños), pide a gritos que nos centremos en nuestra mayor y mejor baza para el cambio: los educadores. Tenemos 800.000 docentes y esos son muchos embajadores; una oportunidad de oro para crear esas nuevas condiciones en las que la escuela sea el centro del cambio social que queremos.

El próximo mes de marzo organiza el Congreso Internacional de EducAcción que se celebrará los días 18 y

19 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. ¿Qué nos puede adelantar?

Os adelanto que es un congreso importante porque está diseñado para que los asistentes se lleven un aprendizaje “experiencial” en cada uno de los ejes que aborda: Futuro (¿hacia dónde vamos?, vamos con o sin el “mundo?”), Estructura (¿en qué condiciones estamos emprendiendo esta expedición hacia nuevos mundos? ¿Qué conviene cambiar, quitar y aportar?) y Bienestar (¿cómo de “bien” estamos los miembros de la comunidad educativa? ¿Cuál es el grado de bienestar de padres, profesores y, por supuesto, los alumnos? ¿Qué sentido tiene todo esto si no conseguimos disfrutar de esos quince años que la escolarización impone? ¿Cómo hacerlo mejor?)

Es un congreso para padres, profesores, miembros de la administración, sindicatos, emprendedores disruptivos (tecnológicos y “EduInfluencers”)... representantes de todos ellos van a hacer mucho más que “hablar” al público (que es lo que normalmente sucede en los congresos, que se dan conferencias o charlas...), sino que van a “actuar” para ese público. Vamos a generar dinámicas de acciones de cambio de manera que todos podamos ver dónde están los obstáculos y también las oportunidades para que se produzcan. Además, tendremos a los alumnos de bachillerato de seis equipos del torneo nacional interescolar debatiendo sobre estos temas y a cuatro referentes internacionales en cada una de las áreas: Pasi Sahlberg (artífice de la reforma finlandesa), Ranga Yogeswarth (promotor y autor de “el futuro es ahora”), Guy Claxton (neurociencia y bienestar pedagógico) y Will Richardson (“agitador” de la escolarización en Estados Unidos). Todo el público va a participar y tener voz en las conclusiones que están llamadas a ser una propuesta de cambio en nuestro país. Todos, absolutamente todos, son necesarios en este congreso.





En su libro habla de la necesidad de recuperar el debate educativo. ¿Cómo debemos enfocar ese debate educativo? ¿Quiénes deben ser los participantes?

El debate educativo que necesitamos es una conversación POSIBILISTA (es decir, centrada en lo que se puede hacer, en las evidencias de lo que sí funciona aquí y fuera de nuestras fronteras, en vez de en la crítica, en la queja, en el lamento y en la crispación que es donde mueren todas las conversaciones interesantes), y orientada hacia el bienestar del niño sin olvidar el bienestar de las familias y de los profesores. Nadie cuida suficientemente de ese bienestar educativo. Tenemos que hablar de ello sin tapaderas ni complejos. Soy testigo directo de los obstáculos, de las incoherencias y, sobre todo, de los miedos que subyacen al injustificado inmovilismo de un sector que representa el futuro de nuestro país y nuestra sociedad. Sabemos que otra educación es posible pero no se dan los pasos necesarios, ¿por qué? Yo propongo decir la verdad sin ampararnos en quejas o culpables y empezar a actuar porque ya vamos tarde (las cifras y estadísticas nos delatan).

Para usted es necesario un nuevo paradigma educativo basado en el aprendizaje. Es decir, propiciar el gozo y disfrute de la experiencia de aprender. ¿Cómo pueden nuestros docentes trasladarlo a nuestras aulas? ¿Qué pautas podrían seguirse?

Con un 85% de alumnos en secundaria que dicen que si pudieran elegir no acudirían al colegio, una de dos: o aceptamos que nuestros jóvenes son una panda de holgazanes “insumisos”, o asumimos que algo no estamos haciendo bien y que nuestras escuelas están diseñadas para “espantarles” en vez de atraerles. Los chicos se aburren, se sienten desconectados de un entorno que conciben “de otro mundo” y desconfían de la validez de lo que están haciendo... no encuentran sentido a su escolarización. Hoy podemos convertir la tecnología, las metodologías participativas, la flexibilidad organizativa, la conexión con el mundo real en nuestros grandes aliados. Debemos, sobre todo, otorgar a los alumnos la responsabilidad de su propio aprendizaje a la vez que los profesores adquirimos el rol de “influencers” más que prescriptores. En este contexto, una Administración comprometida una mayor autonomía a los centros educativos a la vez que establece estrictos protocolos de acompañamiento al profesorado tiene muchas

posibilidades de recoger buenos frutos más pronto que tarde.

Por otro lado, ¿Cómo deben entender la educación los padres y madres? ¿Cómo pueden colaborar con los centros educativos?

Los padres y madres tienen en sus manos la capacidad de tejer el nido afectivo y de coherencia en el que puede reposar la acción educativa del colegio. Es la relación de confianza y la buena disposición al diálogo la que conseguirá que el niño pueda disponer de la armonía que necesita para el desarrollo de ese gozo intelectual. La crispación, la crítica y la sospecha que con frecuencia se muestra hacia los docentes y los centros no aporta nada ni ayuda a aprender mejor.

La crispación, la crítica y la sospecha que se muestran hacia los docentes y los centros no aportan nada ni ayudan a aprender mejor

La educación necesita atraer a los mejores expedientes a través de una carrera profesional valorada e incentivada, sin olvidar la necesidad de la innovación y la evaluación

justa del aprendizaje del alumno. Para usted ¿cómo podemos conseguirlo? ¿Qué habilidades “deben” tener estos docentes? ¿Cómo innovamos de manera efectiva? ¿Qué evaluar y como evaluar?

Los Maestros también aprendemos mejor con buenos maestros, con una buena y cercana tutela, supervisión y feedback profesional. Nos hacemos mejores cuando incentivamos la curiosidad para seguir investigando y descubriendo cosas que funcionan en otros sitios y, por encima de todo, en un lugar único: en el corazón y en los ojos de los niños, de cada niño. Un buen maestro es aquel que aprecia y vela, desde el respeto y el amor, el desarrollo del potencial de cada niño y eso sólo se puede aprender estando muy cerca de ellos. El buen maestro conoce y cree en cada alumno: evalúa sus habilidades y destrezas además de sus logros pero, sobre todo, le hace protagonista y partícipe de su propio aprendizaje. Innovamos de manera efectiva cuando podemos medir el impacto de ese cambio en la calidad del aprendizaje que se ha producido. Hay procesos que sólo se pueden evaluar preguntando al alumno sobre su propia experiencia; incorporar un nuevo conocimiento, una nueva habilidad produce gozo y un cierto grado de orgullo o satisfacción además de ser precursor de nuevas iniciativas de aprendizaje. La EducAcción es motivadora, llama a la acción y multiplica las posibilidades de nuevos aprendizajes.

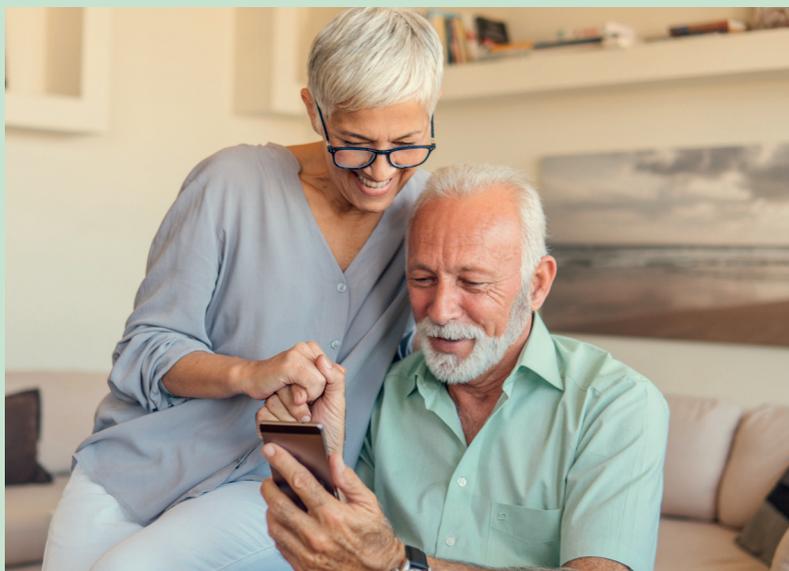


Entrevista realizada por Jesús Óscar San Norberto García



Jubilaciones 2020

*en régimen de Clases Pasivas y
en régimen de Seguridad Social*



www.anpe.es

I. JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

El Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social confirma lo regulado en el anterior Real Decreto Ley 19/2019 aplicando una revalorización de un 0,9% con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2020, tal y como se recoge en el Plan Presupuestario para el próximo año enviado a la Comisión Europea.



La revalorización de un 0,9% tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020



1. Jubilación forzosa por edad

- **Edad:** 65 años (salvo prolongación de la permanencia en el servicio activo)
- **Periodo de carencia:** mínimo 15 años cotizados.
- **Cálculo de la pensión:** las pensiones se calculan aplicando unos porcentajes que están en función del número de años de servicios prestados, a unas cantidades que se denominan haberes reguladores y que están en función del grupo en el que esté encuadrado el cuerpo al que pertenece el funcionario.

Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015. Art.76)	Haberes Reguladores
A1	42.184,02 €/año
A2	33.199,88 €/año

(Ver Tabla)

2. Jubilación posterior a la edad de los 65 años

Se reconoce un porcentaje adicional por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión. Esta cuantía estará en función de los años de cotización acreditados en la primera de las fechas indicadas, según la siguiente escala:

- Hasta 25 años cotizados: 2%
- Entre 25 y 37 años cotizados: 2,75%
- A partir de 37 años cotizados: 4%

La suma de la pensión y la bonificación no puede superar el tope máximo del haber regulador del grupo A1 considerado en cómputo anual.

3. Jubilación voluntaria

- **Edad:** mínimo 60 años.
- **Periodo cotizado:** 30 años de servicios efectivos al Estado.
- **Características:** Si para completar los treinta años de servicio hay que computar períodos de cotización en otros regímenes de Seguridad Social, es necesario que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.
- **Plazo de solicitud:** Al menos tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

4. Jubilación por incapacidad permanente

- **Requisitos:** Cuando el interesado venga afectado por una lesión o proceso patológico, somático o psíquico que esté estabilizado y sea irreversible o de remota o incierta reversibilidad, que **le imposibilite totalmente para el desempeño de las funciones propias de su Cuerpo**, Escala, plaza o carrera y se declare de oficio o a instancia de parte esta situación.
- **Cálculo de la pensión:** Se calcula igual que la pensión ordinaria de jubilación por edad, con la particularidad de que cuando aquélla se produce estando el funcionario en servicio activo o situación equiparable, **se considerarán como servicios efectivos, además de los acreditados hasta ese momento, los años completos que resten al funcionario para cumplir la edad de jubilación**, entendiéndose éstos como prestados en el Cuerpo, Escala, plaza, empleo o categoría en que figure adscrito en el momento en que se produzca el cese por jubilación.
- **Características:** cuando en el momento de producirse el hecho causante, el interesado acredite **menos de veinte años de servicios y la incapacidad no le inhabilite para toda profesión u oficio**, la cuantía de la pensión ordinaria de jubilación, calculada según se indica en el párrafo anterior **se reducirán en un 5% por cada año completo de servicio que le falte hasta cumplir los 20 años de servicio, con un máximo del 25% para quienes acrediten 15 o menos años de servicios.**

5. Pensión de jubilación y desempeño de una actividad laboral

- **Características:** Aquellas personas que se jubilen con 65 años y 35 años de servicios o más, pueden compatibilizar su pensión con la realización de actividades privadas por cuenta propia o ajena, que den lugar a la inclusión del interesado en cualquier régimen público de Seguridad Social. En este caso y durante el tiempo que permanezca en esa situación el funcionario jubilado percibirá el 50% de la pensión que tiene asignada. Cada año este 50% se revalorizará en el porcentaje que se establezca. **Será incompatible** con el ejercicio de una actividad, por cuenta propia o ajena, que dé lugar a la inclusión de su titular

en cualquier régimen público de Seguridad Social, cuando se perciba una pensión jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio.

Cuando no esté incapacitado para toda profesión u oficio, se podrá compatibilizar el percibo de la pensión con el desempeño de dicha actividad siempre que sea distinta a la que venía realizando al servicio del Estado. En este caso, y mientras dure dicha situación, el importe de la pensión reconocida, se reducirá al 75 por ciento de la correspondiente cuantía, si se acreditan más de 20 años de servicios efectivos al Estado; o al 55 por ciento, si el interesado hubiera cubierto menos de 20 años de servicios al momento de su jubilación o retiro.

6. Complemento por maternidad a las pensiones

- **Beneficiarias:** Serán mujeres que:

Hayan tenido hijos naturales o adoptados.

Sean beneficiarias de pensiones de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad o viudedad que se causen a partir del 1 de enero de 2016 en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

- **Importe:**

Consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la pensión que corresponda reconocer, un porcentaje determinado en función del número de hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión, según la siguiente escala:

- En el caso de 2 hijos: 5 por 100.
- En el caso de 3 hijos: 10 por 100.
- En el caso de 4 o más hijos: 15 por 100.

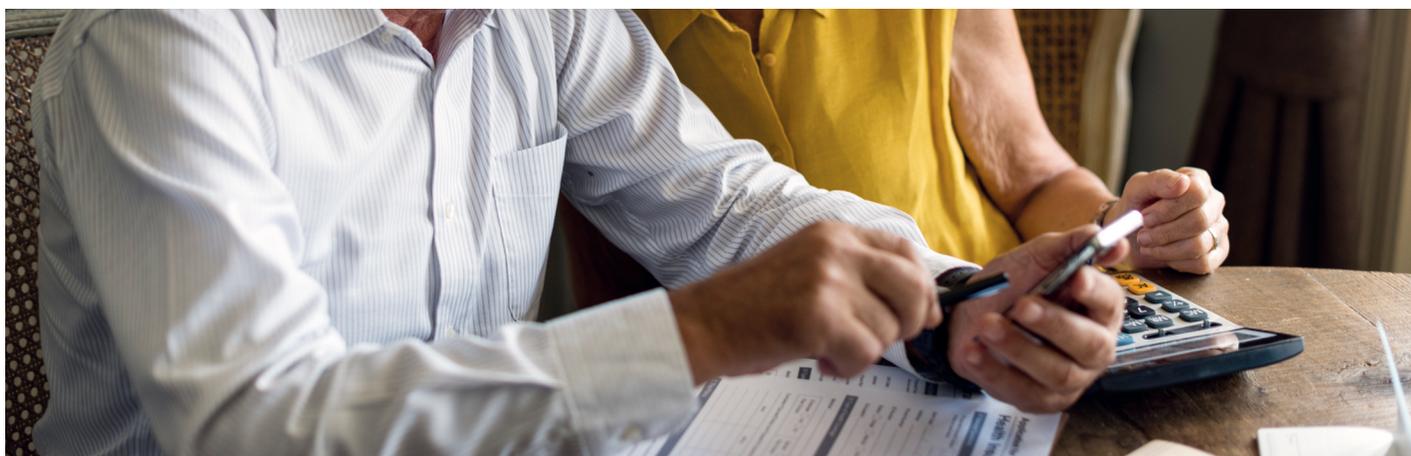
En el supuesto de que la cuantía de la pensión que corresponda reconocer sea igual o superior al límite de pensión máxima, solo se abonará el 50 por 100 del complemento.

- **Órgano que lo reconoce:**

El complemento por maternidad se reconocerá por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

• NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado (B.O.E. 27/5/1987).
- Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social (B.O.E. 1/5/1991).
- Real Decreto 851/1992, de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causada por actos de terrorismo (B.O.E. 1/8/1992).
- Real Decreto 2072/1999, de 30 de noviembre, sobre transferencias recíprocas de derechos entre el sistema de previsión social del personal de las Comunidades Europeas y los regímenes públicos de previsión social españoles (B.O.E. 18/1/2000).
- Real Decreto 432/2000, de 31 de marzo, por el que se regula el cómputo en Clases Pasivas de los períodos reconocidos como cotizados a la Seguridad Social en favor de los sacerdotes y religiosos de la Iglesia Católica, secularizados (B.O.E. 8/4/2000).
- Título I del Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre en materia de Pensiones de Clases Pasivas y de determinadas Indemnizaciones Sociales (B.O.E. 30/4/2009).
- Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se regula la gestión electrónica del impreso "J" de iniciación del procedimiento de reconocimiento de pensiones de jubilación de los Funcionarios Civiles incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado (B.O.E. 8/4/2010).
- Real Decreto Legislativo 28/2018, de 28 de diciembre (BOE 29) para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero, (BOE 15) por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social.



II. TABLA DE JUBILACIONES

TABLA DE PENSIONES 2020

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1 - año (euros)	Grupo A1 - mes (euros)	Grupo A2 - año (euros)	Grupo A2 - mes (euros)
15	26,92	11.355,94	811,14	8.937,41	638,39
16	30,57	12.895,65	921,12	10.149,20	724,94
17	34,23	14.439,59	1.031,40	11.364,32	811,74
18	37,88	15.979,31	1.141,38	12.576,11	898,29
19	41,54	17.523,24	1.251,66	13.791,23	985,09
20	45,19	19.062,96	1.361,64	15.003,02	1.071,64
21	48,84	20.602,67	1.471,62	16.214,82	1.158,20
22	52,52	22.155,05	1.582,50	17.436,58	1.245,47
23	56,15	23.686,33	1.691,88	18.641,73	1.331,55
24	59,81	25.230,26	1.802,16	19.856,85	1.418,35
25	63,46	26.769,98	1.912,14	21.068,64	1.504,90
26	67,11	28.309,69	2.022,12	22.280,44	1.591,46
27	70,77	29.853,63	2.132,40	23.495,55	1.678,25
28	74,42	31.393,35	2.242,38	24.707,35	1.764,81
29	78,08	32.937,28	2.352,66	25.922,47	1.851,61
30	81,73	34.477,00	2.462,64	27.134,26	1.938,16
31	85,38	36.016,72	2.572,62	28.346,06	2.024,72
32	89,04	37.560,65	2.682,90	29.561,17	2.111,51
33	92,69	39.100,37	2.792,88	30.772,97	2.198,07
34	96,35	40.644,30	2.903,16	31.988,08	2.284,86
35 ó más	100,00	42.184,02	3.013,14	33.199,88	2.371,42

Las pensiones experimentan un **incremento del 0,90 % respecto a las del año 2019.**

Real Decreto-Ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y el mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de la Seguridad Social. BOE nº 13 de 15 de enero de 2020.

El límite máximo establecido para la percepción de pensiones públicas para 2020 será de 2.683,34 euros mensuales o 37.566,76 euros anuales.

Para el cálculo de la pensión hay que buscar en la fila de los años de servicios que se tienen, además, hay que descontar el % del IRPF que hacienda estipule en cada caso.

III. PENSIONES DE CLASES PASIVAS: Cálculo de cuantía, con servicios en más de un cuerpo

La pensión de clases pasivas, es la más generalizada entre el funcionariado docente, aunque ya desde el 1 de enero de 2011, todos los nuevos funcionarios cotizan al régimen general de la Social, al que también están acogidos los profesores de religión, el profesorado interino y algún otro colectivo a extinguir, este último colectivo según la Disposición adicional centésima vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE del 28) pueden pasarse al régimen de Clases Pasivas a la hora de la jubilación voluntaria.

Recordamos también que para poder jubilarse por el régimen de Clases Pasivas, hay que tener los cinco últimos años de cotización efectuados en el mismo.

La cuantía de la pensión de clases pasivas es muy fácil de calcular, ya que viene regulada por un haber regulador que fija el gobierno, por cuerpos, igual para toda España, y que viene recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, al que se le aplica un porcentaje, que también viene ahí recogido, en función de los años completos de servicios. Actualmente nos

remitimos al RDL 1/2020, de 14 de enero, al no haberse todavía aprobado los Presupuestos Generales del Estado.

La duda surge cuando **se ha cotizado a más de un cuerpo, se ha cotizado al régimen general de Seguridad Social y al de Clases Pasivas**, o cuando se contabiliza la situación de desempleo, donde no aparece grupo de cotización. En este caso se tiene en cuenta el grupo previo que generó tal situación.

Si se ha cotizado también al régimen de Seguridad Social hay que remitirnos al **Real Decreto 691/1991, de 12 de abril**, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social, que se utiliza aplicando esta **tabla de equivalencia**:

Seguridad Social	Régimen de Clases Pasivas
1 (grupo 1 + Autónomos licenciados e ingenieros)	A1
2 (grupo 2 + Autónomos Ingen. Técnicos y peritos)	A2
3 (grupos 3, 4, 5, 8 y Autónomos en general)	C1
4 (grupo 7 y 9)	C2
5 (grupos 6, 10, 11, 12 y empleadas de hogar)	E / Agrupaciones profesionales

(No hay equivalencia con el actual grupo B, del EBEP, ya que este solo afecta a los funcionarios de justicia)

Cuando hay cotizado en más de un cuerpo, y por lo tanto afecta a distintos haberes reguladores, se utiliza la siguiente fórmula. (Si alguien tiene en los dos regímenes, antes habrá de hacer la conversión, según la tabla anterior).

$$P = R1 \times C1 + (R2 - R1) \times C2 + (R3 - R2) \times C3 + \dots$$

P es la cuantía de la pensión de jubilación

R1, R2, R3... los haberes reguladores correspondientes al primer y a los sucesivos Cuerpos y Escalas en que hubiera prestado servicios

C1, C2, C3... los porcentajes de cálculo correspondientes a los años completos de servicio efectivo transcurrido desde el acceso al primer Cuerpo, Escala... hasta el momento de la jubilación o retiro, de acuerdo con la tabla de porcentajes.

Para determinar el porcentaje aplicable, las fracciones de tiempo superiores al año se computarán como tiempo correspondiente a los servicios prestados a continuación hasta llegar a los servicios últimamente prestados en que el exceso de tiempo resultante no se computará. (Suma de números complejos, 30 días, un mes, 12 meses, un año).

Vamos a explicarlo con un ejemplo práctico y real, con los haberes actuales, y con el caso más corriente entre el funcionariado



docente, ingreso en el cuerpo de maestros (actual A2), años de servicio en dicho cuerpo y promoción al de Secundaria (actual A1), aunque se haya promocionado a cuerpo superior, catedráticos o inspectores, siguen siendo del mismo grupo de cotización, resulta muy sencillo.

Ejemplo práctico, **con los haberes reguladores del 2020** en aplicación de la fórmula anterior para un funcionario que ha ejercido durante **16 años y 7 meses en cuerpos del grupo A2 (maestros) y 18 años y 8 meses en el grupo A1 (secundaria)**. Se calculará de la siguiente manera:

En primer lugar a los servicios prestados en cada grupo se les acumulan los prestados en grupos superiores (contabilizando años, meses y días).

Luego se fija el porcentaje del haber regulador que corresponde en cada grupo según servicios acumulados, teniendo en cuenta que en los grupos superiores los servicios computables se redondean al alza (en el cómputo final solo se establece con los años completos).

Para el grupo inferior se toma el haber regulador de ese grupo y para los demás grupos la diferencia entre el haber regulador del grupo y el del grupo inmediatamente inferior que entre en el cálculo.

Se aplican los porcentajes según servicios acumulados al haber regulador y sus diferencias. Los resultados se suman para dar lugar a la pensión anual.

En consecuencia, la pensión anual es de 36.931,89 euros, que se cobrará en 14 mensualidades de 36.931,89 : 14 = 2.637,99€ brutos mensuales. Esto también puede servir de orientación a quien esté en circunstancias similares de cotización, sin tener que aplicar la fórmula.

Todo ello admitiendo que no tenga derecho a bonificación por haber cambiado a un haber regulador superior antes de 1985 (Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado), no aplicable a las pensiones causadas por la jubilación voluntaria del funcionario.

Recordamos que esto es una manera sencilla y práctica para saberlo de una manera aproximada. Para mayor fiabilidad, aunque más complejo, recomendamos ir a la página de Clases Pasivas.



	Servicios en cada grupo	Servicios acumulados	Servicios Computables	% aplicable	Haber regulador y diferencias	Importe de la pensión
Grupo A2	16 años, 7 meses	35 años, 3 meses	35	100%	33.199,88 €	33.199,88 €
Grupo A1	18 años, 8 meses	18 años, 8 meses	19	41.54%	42.184,02€-33.199,88= 8.984,14€ (41.54%)	3.732,01 €
Total						36.931,89 €

IV. LA JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro del colectivo de docentes en el ámbito de la enseñanza pública también se encuentran funcionarios adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, nos referimos a aquellos funcionarios cuyo acceso se ha producido posterior al 1 de enero de 2011, a funcionarios interinos y profesores de religión a los que no sería aplicable el régimen de jubilación de Clases Pasivas.

Nos centraremos en explicar resumidamente los aspectos generales de los tipos de jubilación más habituales aplicables a estos colectivos.

1. Jubilación ordinaria

- **Edad.** Desde los 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses. Hasta los 67 años periodo transitorio de aplicación paulatina hasta el 2027 según periodo cotizado. (Ver tabla).
- **Carencia.** Mínimo 15 años de los cuales 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
- **Situación laboral.** Alta o asimilada al alta.
- **Cálculo de la pensión.** La cuantía de la pensión depende del importe de las cotizaciones del trabajador y el porcentaje que se aplica a esa en función de los años cotizados. El porcentaje se establece en el 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años. Se establecen 4 periodos transitorios hasta el 2027.

2. Jubilación anticipada voluntaria

- **Edad.** Edad real 2 años como máximo inferior a la ordinaria.
- **Carencia.** 35 años de cotización efectiva. 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
- **Situación laboral.** Alta o situación asimilada al alta.
- **Observaciones.** Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje de reducción depende de los años cotizados. Entre 2% y el 1,625% por cada trimestre o fracción.

3. Jubilación anticipada involuntaria

- **Edad.** Edad real 4 años como máximo inferior a la ordinaria.
- **Carencia.** 33 años de cotización efectiva, 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
- **Situación laboral.** Alta o asimilada.
- **Observaciones.** Se considera jubilación anticipada involuntaria cuando hay cese por reestructuración empresarial que impida la continuidad laboral o a consecuencia de ser víctima de violencia de género y estar 6 meses anteriores inscrito como demandante de empleo.-Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje depende de los años cotizados. Entre el 1,875% y el 1,5% por cada trimestre o fracción.

*Se computa como años de cotización efectiva el tiempo de servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutorio con el límite máximo de un año.

Tabla

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

¿Cuántos años hemos de tener en cuenta para el cálculo de la base reguladora?

El cálculo de las pensiones se lleva a cabo a través de la determinación de la base reguladora a la que se aplicarán unos porcentajes según los años cotizados. Para conocer la base reguladora tomaremos en cuenta los últimos 23 años de cotizaciones, para aquellos que se retiren en este 2020. Esto cambia cada año, y por cada uno que pasa hemos de añadir 12 meses más que hay que tener en cuenta. Lo podemos ver más claro en esta tabla (y tengamos en cuenta que los meses totales para el cómputo se dividen por un valor concreto, que también cambie e indicamos en la tabla):

Ej.: un profesor que se jubile este año 2020 su base reguladora será:

$$BR = \frac{\text{Bases de cotización de los últimos 276 meses}}{322}$$

La cantidad resultante se multiplicará por el porcentaje que corresponda en base a los años trabajados que oscilará entre un 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años en 4 periodos transitorios hasta el 2027.

Año	Meses computables	Divisor	Años computables	Fórmula Base Reguladora
2013	192	224	16	192/224
2014	204	238	17	204/238
2015	216	252	18	216/252
2016	228	266	19	228/266
2017	240	280	20	240/280
2018	252	294	21	252/294
2019	264	308	22	264/308
2020	276	322	23	276/322
2021	288	336	24	288/336
2022	300	350	25	300/350

Acción Social

ANPE



“Donde siempre te sientes en familia”

AVANCE DE LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE VIAJES 2020

Os informamos de las actividades que hemos programado para 2020, desde el Departamento de Viajes deseando sea de vuestro agrado.

Los viajeros que están en nuestra base de datos, recibirán información detallada bien a través del correo normal, de whatsapp o correos electrónicos.

Quien desee recibir información detallada de nuestras actividades, debe solicitarla a viajes@anpe.es o por whatsapp al teléfono 616 46 99 78.

En estos momentos estamos cerrando algunos detalles de los viajes, cuando la revista os llegue esperamos que toda la información esté ya cerrada y a vuestra disposición.

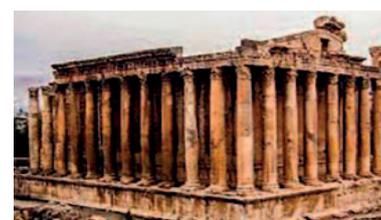
El QR que se adjunta os llevará a la web donde estará toda la información detallada.



ABRIL 2020 – SEMANA SANTA

Viaje al Líbano del 6 al 13 de Abril. Donde podremos admirar las diferentes culturas que se encierran en este pequeño país, considerado como la “Suiza de Oriente Medio”. Ruinas romanas, Visita a Sidón y Tiro, excursión a Byblos, admirar los bosques de cedros, los puertos del Mediterráneo y las ciudades cargadas de historia.

Estancia en el BALNEARIO DE ARCHENA. 1^{er} TURNO del 13 al 27 de Abril. Donde disfrutar de 14 días de estancia en el Balneario, disfrutando de su entorno, instalaciones y tratamientos.



MAYO 2020

Viaje a Melilla del 1 al 3 de Mayo. Con salidas desde los aeropuertos de Madrid y Málaga. Visita de esta interesante ciudad Autónoma, su ciudad Vieja, los barrios modernistas. Visita a los barrancos del Rif y a Nador dónde disfrutar de sus mercadillos.

Viaje a Cornualles del 9 al 15 de Mayo. Lugar de increíbles paisajes, Parques Naturales, pueblos con encanto, dónde viven escritores y artistas de renombre y dónde la historia se entrecruza desde la Prehistoria, de Stonehenge con un estilo de vida peculiar llena de historia y tradiciones.



JULIO 2020

Hemos organizado dos viajes:

Viaje a Ucrania y Georgia, del 6 al 15 de julio. Recorriendo Odessa y Kiev en la República de Ucrania, la belleza de sus ciudades, sus museos, sus tradiciones. Para pasar a Georgia que desde su capital Tbilis, podamos recorrer sus paisajes, monumentos, santuarios y la parte de la Ruta de la Seda que discurre por su territorio.

Viaje a Myanmar (Antigua Birmania) del 19 al 30 de julio. Visitando Yangon, Bagan, Mandalay, Monte Popa, Lago Inle. Un recorrido por el país que nos permitirá conocer la cultura, religión y arquitectura tan típicas de la región.

Estancia en el BALNEARIO DE ARCHENA. 2^o TURNO del 06 al 20 de Julio. Donde disfrutar de 14 días de estancia en el Balneario, disfrutando de su entorno, instalaciones y tratamientos.

Balneario de Jaraba (Zaragoza) Donde poder disfrutar de estancias particulares, de relax y paseos en plena naturaleza del Cañón del río Mesa.



DEPARTAMENTO DE VIAJES. IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A

Don/Doña

Afiliado a ANPE con D.N.I.

Domiciliado en

.....

Población:

Provincia Código Postal

Tf.móvil: Tlf. fijo

Correo electrónico:

Deseo reservar plaza para personas:

D./Dña Tlf. móvil

D/Doña Tlf. Móvil

Enviar por mail a viajes@anpe.es o por whatsapp a Piedad al 616 46 99 78.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:
 Responsable: Anpe Sindicato Independiente.
 Finalidad: gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento.
 Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia.
 Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos.
 Destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
 Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

¡No solo defendemos tus derechos!
ANPE te ofrece ...



Atención personalizada en tu centro educativo



Atención telefónica



Atención en nuestras sedes provinciales



Convenios empresariales



Cursos de formación



Viajes



Revista profesional



Asesoría jurídica



Información en RR.SS.



Iconos diseñados por Freepik, itim2101, Nhor Phai, Marketing Agency, Eucalyp y Flat Icons from www.flaticon.com

OFERTA ESPECIAL 2020



ICEP S.L.
Alta Gama en Descanso

para afiliados de ANPE

FIBER CELLIANT 26 cm.

CELLIANT-TM: La última tecnología desarrollada y aplicada a los materiales de descanso. Aumenta los niveles de oxígeno en sangre.

Mejora la circulación sanguínea – Regula la temperatura corporal
Mejora la calidad del descanso – Reduce el dolor

Muchas dolencias mejoran. Libera la electricidad estática, alivia el estrés, fatiga, cansancio, inflamaciones, artritis reumatoide, artrosis degenerativa, cefalea, lesiones nerviosas, neuralgias, dolor de espalda, bursitis, luxaciones, ciática.

Avalado por Certificados Clínicos.



GELFRESH 27 cm.

GELFRESH: Núcleo natural, aceite de la flor de la Malva. Especial Alérgicos. Fibra Ignífuga.

El tejido **INTENSE**. Gracias a sus filamentos de carbono, descarga la electricidad estática que se acumula en nuestro cuerpo, ayudando a un descanso más profundo.

Repele el polvo, ideal para personas asmáticas.



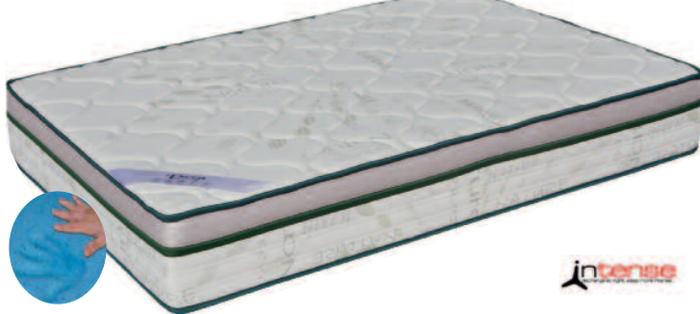
Dormir en una nube

VISCOGEL NATURE 26 cm.

VISCOGEL NATURE: Sensación de frescor retardando la absorción de calor corporal.

Disipa la concentración de puntos de calor en la zona de contacto manteniendo una temperatura más uniforme.

Maximiza la transpiración, elimina la humedad y evita la sudoración y olores ayudando al descanso prolongado.



CUBRECOLCHÓN CELLIANT

Si su colchón no está para cambiarlo y quiere beneficiarse de sus propiedades le ofrecemos el

CUBRECOLCHÓN CELLIANT - 3 cm. Alto



50%

	VISCO FIBER CELLIANT 26 +/- Cm. DE ALTO		CUBRE FIBER CELLIANT 3 +/- Cm. DE ALTO		GELFRESH 27 +/- Cm. DE ALTO		VISCOGEL NATURE 26 +/- Cm. DE ALTO	
	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE
90 x 180/190/200	1.146 €	573 €	396	198 €	790 €	395 €	600	300 €
105 x 180/190/200	1.316 €	658 €	456	228 €	892 €	446 €	676	338 €
135 x 180/190/200	1.596 €	798 €	540	270 €	1.098	549 €	834	417 €
150 x 180/190/200	1.770 €	885 €	600	300 €	1.214	607 €	924	462 €



FABRICAMOS TODAS LAS MEDIDAS: (ALTO/ANCHO/LARGO) - GESTIONAMOS ENTREGA Y RETIRADA DEL USADO.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y PEDIDOS: 955.513.351 - 666.900.004

Identifíquese como Afiliado ANPE. IVA y portes incluidos. Pago en 6 meses sin recargo, con tarjeta 5% más de descuento.

Extensible a familiares y amigos. Con toda confianza (Facilitar número de Afiliado)

Whatsapp:



666 900 004

■ Andalucía

Concurso-Oposición para acceso al cuerpo de inspectores de educación

En el BOJA número 248, de 27 de diciembre de 2019, se publicó la Orden de 18 de diciembre de 2019, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El total de plazas ofertadas es de 40, de ellas 36 de turno libre y 4 correspondientes a reserva de personas con discapacidad. Las plazas que resulten sin adjudicar de las reservadas para personas con discapacidad se acumularán a las restantes plazas ofertadas.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado y acreditar una an-

tigüedad mínima de seis años, como funcionario de carrera, en alguno de los cuerpos que integran la función pública docente, y una experiencia docente de igual duración.

La fase de oposición consistirá en una prueba, en la que se valorarán los conocimientos pedagógicos, de administración y legislación educativa adecuados a la función inspectora, así como los conocimientos y técnicas específicos para el desempeño de la misma. Dicha prueba se estructura en tres partes diferenciadas: análisis por escrito de un caso práctico, desarrollo por escrito de un tema de la parte A del temario y exposición oral de un tema, entre dos extraídos por sorteo, de la parte B del temario. Será necesario obtener al menos un cinco en cada una de las partes.



Nuevo programa “impulsa”

El pasado mes de diciembre se publicó una resolución conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar y de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación educativa, por la que se establece la convocatoria, la organización y el funcionamiento del **programa Impulsa** en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería.

El objeto del programa es garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, e incrementar el éxito escolar del alumnado, promoviendo el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa mediante el apoyo a centros docentes públicos de entornos socioeconómicos vulnerables.

El programa se dirige a alumnado de ESO y de los dos últimos cursos de Primaria de centros docentes públicos de zonas desfavorecidas y se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. En él, se distinguen tres líneas de actuación diferenciadas, enfocadas respectivamente a la formación del profesorado, la elaboración de proyectos para la innovación educativa y la elaboración de proyectos socioeducativos.

El plazo para la presentación de solicitudes y proyectos por parte de los centros finaliza el 29 de enero. La relación definitiva de centros seleccionados y cuantías asignadas se publicará antes del 19 de febrero en la página web de la Consejería.

Nuevas enseñanzas artísticas superiores

En el BOJA número 237, de 11 de diciembre de 2019, se publicaron el Decreto 603/2019, de 3 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y el Decreto 604/2019, Decreto 604/2019, de 3 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Artes Plásticas, ambas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El primero de los decretos desarrolla el plan de estudios de la titulación de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las especialidades de Bienes Arqueológicos, Documento Gráfico, Escultura, Pintura, Textiles y Mobiliario, mientras que el segundo, desarrolla el plan de estudios de la titulación de Artes Plásticas en dos especialidades: Cerámica y Vidrio.

Para cada una de estas especialidades, el plan de estudios comprende cuatro cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.



ANPE-Andalucía exige la negociación urgente del proyecto piloto CEIPSO

El pasado 10 de enero, se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía la Proposición no de ley relativa a la implantación del Proyecto Piloto CEIPSO, aprobada por la Comisión de Educación y Deporte de la cámara. En dicha Proposición no de Ley se insta al Consejo de Gobierno a estudiar la implantación de este proyecto piloto en cada provincia de Andalucía.

El Proyecto Piloto CEIPSO persigue hacer posible la integración del segundo ciclo de Infantil. Educación Primaria, ESO y Bachillerato en un mismo centro de titularidad pública.

ANPE denuncia que esta medida, que había trascendido recientemente a través de la prensa, se está impulsando a espaldas de los legítimos representantes del profesorado, sin haber pasado aún por Mesa Sectorial. Una vez más, constatamos la falta de voluntad de consenso de los responsables de la Consejería, demostrada anteriormente en la implantación del fracasado programa de refuerzo estival o en la reforma curricular encubierta efectuada para el presente curso en Primaria y Secundaria.

Desde ANPE entendemos que este proyecto afecta de forma directa a las condiciones laborales de los docentes implicados con previsibles consecuencias como disminución de cargos

directivos, reducciones de plantilla, supresiones o desplazamientos. Especialmente nos preocupa qué tipo de criterios van a predominar en la selección de los centros y si van a ser meramente economicistas o si por el contrario responderán a razones pedagógicas, relacionadas con las necesidades de atención educativa de determinadas zonas.

La enseñanza pública no necesita de experimentos como este, carente de una programación seria y refrendada por una memoria económica que haga posible la ya de por sí difícilmente viable extensión del modelo. Muchos nos tememos que la creación de unos pocos CEIPSO dispersos por el territorio andaluz no va a resolver ninguno de los problemas que tiene planteados nuestro sistema educativo y que únicamente va a servir como nueva cortina de humo para desviar el foco del debate lejos de las auténticas necesidades del ámbito escolar, tales como la reducción de ratios, la mejora de la atención a la diversidad y la búsqueda de la calidad compatible con la igualdad de oportunidades.

Por ello, ANPE ha exigido a la Consejería la negociación urgente de esta iniciativa, en el seno de la Mesa Sectorial, para analizar sus posibles consecuencias y garantizar, en todo caso, las condiciones laborales y profesionales de los docentes que pudieran verse afectados negativamente por su implantación.

Aragón

Imposibilidad en la negociación de la reducción del horario lectivo del profesorado

El pasado jueves 5 de Diciembre de 2019, fue convocada una Mesa Técnica en la que la Administración informó de la **IMPOSIBILIDAD DE NEGOCIAR** cualquier tipo de **ACUERDO** en cuanto a la **REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO** para este curso escolar y para el que viene.

El aumento del horario lectivo en el cuerpo de EE.MM. fue una medida que se impuso en el año 2012 como uno de los recortes que estableció la Administración. Esta medida fue una de las más perjudiciales para la calidad de la enseñanza, ya que supuso menos profesorado en los centros, menos horas de atención a alumnado cada vez más diverso, de atención a padres, preparación de clases y proyectos, formación del docente...

Revertir esta medida no supone una reducción en el horario laboral del profesorado, si no un aumento en la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma, ya que con esta reducción del horario lectivo del profesorado, los centros dispondrían de una mayor plantilla para atender las necesidades de nuestro alumnado y sus familias; y cada docente dispondría de un horario más asequible para asumir la gran cantidad de tareas que el docente ha de realizar y que hoy en día muchas de ellas se llevan a cabo por su buena voluntad y gran profesionalidad, en muchas ocasiones fuera de su horario laboral.



En algunas Comunidades Autónomas esta medida ya ha sido revertida, y sin embargo en Aragón se nos ha negado la posibilidad de negociar y eliminar este recorte.

No podemos olvidarnos de nuestros/as compañeros/as mayores de 55 años, que también vieron privado su derecho de reducción de horas lectivas sin merma retributiva.

Así mismo, esta negociación nos permitiría iniciar la mejora en el horario lectivo del cuerpo de maestros y maestras reduciendo igualmente las horas de atención directa con alumnado.

Ante una demanda tan necesaria **ANPE junto con UGT** hemos iniciado una campaña por los centros de nuestra Comunidad Autónoma, con un objetivo común, exigir a la Administración que vuelva a retomar las negociaciones **PARA ELIMINAR LOS RECORTES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PROFESORADO**, siempre buscando **UNA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA**.

Por ello, solicitamos el apoyo de todos/as los/as docentes y de la comunidad educativa en general ya que ante esta situación no podemos quedarnos quietos/as ni callados/as y tenemos que luchar todos/as juntos/as por conseguir este objetivo. **NEGOCIACIÓN YA.**

Acción social

Publicada la Orden ECD/1735/2019, de 10 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayuda de acción social a favor de los funcionarios docentes no universitarios, por las contingencias producidas en el año 2018. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de febrero.



Concurso General de traslados

Desde ANPE Aragón denunciarnos el aumento de plazas ofertadas con perfil bilingüe, así como la exigencia de un C1 para los funcionarios de Carrera del Cuerpo de Secundaria que quieran optar a plazas perfiladas, mientras que a los interinos sólo se les exige el nivel B2, resultando discriminatorio para docentes que desean concursar y no poseen o no desean hacer uso de dicho perfil de idiomas.

Del mismo modo, en ANPE iniciamos campaña reivindicando para los **funcionarios en prácticas**, la aplicación de derechos como el cobro de sexenios y reconocimiento de dicho complemento en este período, que no se cobra de oficio. En ANPE vamos a iniciar procedimiento administrativo para reclamar a la Administración el reconocimiento de sexenios a los funcionarios en prácticas. Al igual que continuamos con el proceso de información y asesoramiento para reclamar el cobro de sexenios a los funcionarios interinos.

Desde ANPE Aragón venimos observando la irregularidad en la oferta de empleo público a través de **llamamientos a inscritos en el INAEM**. Hemos reclamado la apertura de bolsas desde comienzo de curso y celebramos que así haya sido en algunas especialidades, así como el hecho de que dichas vacantes ofertadas a través del INAEM sean ofertadas en la misma página del Gobierno de Aragón para hacer así conocedoras a todas las personas interesadas y hacer este proceso más transparente.



Tenemos **ganador de nuestro concurso de Instagram “NAVIDAD SOSTENIBLE”**, se trata del Centro Público de Educación de Personas Adultas Miguel Hernández de Huesca, gracias por la colaboración de todos los centros educativos participantes.

Modificación del Decreto de Interinos. Se elimina la obligatoriedad de presentarse a la primera parte de la oposición para mantenerse en lista 1 de interinos.

Madrid

Informe 2019 del Consejo Escolar sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid presentó en el Pleno 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, de las cuales 14 fueron aprobadas.

ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 19 de diciembre, 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, 14 de las cuales fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al *Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid*.

Destacamos por su interés las propuestas de mejora del sistema educativo presentadas y aprobadas:

1. Reducción del horario lectivo del profesorado

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, establece en su artículo



único.2 que las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte

lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por dicha Ley Orgánica.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a que se aplique la recomendación contenida en dicha Ley y se establezca con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas lectivas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de Régimen General.

2. Aumento del gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid

CONSIDERANDO QUE:

La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma con el menor gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... el Gobierno de la Comunidad a incrementar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la partida destinada a Educación.

3. Atención a la diversidad

CONSIDERANDO QUE:

No existe legislación vigente, acorde a la actual realidad educativa, que regule la proporción de profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales y que se esté utilizando, con carácter supletorio, una Orden estatal de 1990, derogada en 2010.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a que desarrolle legislación autonómica que regule con criterios no solo cuantitativos, sino también cualitativos, las ratios de alumnos por profesor especialista, así como la reducción de las ratios en las aulas tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Para asegurar una educación inclusiva y de calidad, que garantice la necesaria integración, es además imprescindible aumentar la inversión económica destinada a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Incrementar el número de especialistas para la atención a la diversidad.
- Dotar con orientadores a los centros de FP, Educación para Adultos y EEOOI.

- Ampliar el número de orientadores de equipos específicos, permitiendo que los alumnos reciban una atención más pronta y continua.
- Agilizar los procesos de diagnóstico del alumnado con mayor presencia de los profesionales de los EOEP en los centros educativos.
- Favorecer la estabilidad de las plantillas en los centros de Educación Especial, los EOEP y las aulas TGD.

4. Reconocimiento y mejora de la función tutorial

CONSIDERANDO QUE:

Dada la importancia de la orientación educativa y profesional en el proceso de enseñanza-aprendizaje y teniendo en cuenta que la legislación educativa asigna explícitamente al profesor tutor la función orientadora

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a la puesta en funcionamiento de medidas conducentes a la mejora de la función tutorial, mediante el establecimiento de los oportunos incentivos profesionales y económicos, en todos los niveles educativos.

5. Enfermería Escolar

CONSIDERANDO QUE:

La ausencia de enfermeras y enfermeros en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid está generando graves problemas, ya que los docentes se ven obligados a atender necesidades de salud especiales, a pesar de no estar dentro de sus competencias. Esta situación puede perjudicar la escolarización de niños con enfermedades crónicas (diabetes, epilepsia...), por no contar con personal sanitario formado para atenderlos correctamente.

Este modelo, que ha resultado exitoso en los países donde se ha implantado, sería muy positivo en cuanto a la formación, la asistencia en caso de accidente, la prevención, la detección de problemas de salud o la integración del alumnado con discapacidades o enfermedades crónicas, entre otros. Además, la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas conlleva la reducción de riesgos de enfermedades futuras, con el consiguiente beneficio para la salud de la persona y el ahorro para el sistema sanitario.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a incluir el servicio de Enfermería Escolar en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

6. Pacto de Estado por la Educación

CONSIDERANDO QUE:

Los vaivenes que está sufriendo el sistema educativo español atentan contra su calidad y hacen necesario un Pacto de Estado por la Educación.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a promover un Pacto de Estado de mínimos, político y social, por la Educación, con objeto de dar estabilidad a las leyes educativas, que sirva para garantizar la mejora efectiva del sistema educativo, abordar la vertebración y cohesión del mismo, definir un nuevo modelo y su estructura, alcanzar una financiación suficiente, reforzar la situación del profesorado, mejorar el funcionamiento de los centros y solucionar la coordinación entre las administraciones educativas.

7. Escuelas Oficiales de Idiomas

CONSIDERANDO QUE:

La sociedad exige de una manera imperiosa potenciar el aprendizaje de idiomas y que las Escuelas Oficiales de Idiomas deban ser los centros canalizadores de esta demanda

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a ampliar la oferta formativa de todos los niveles impartidos en dichos centros y abaratar sensiblemente el coste de esta modalidad formativa.

8. Curso de formación inicial para directores de centros públicos

CONSIDERANDO QUE:

Muchos profesores no han podido acceder a dicho curso por ser la Administración el único organismo convocante autorizado.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... aumentar el número de plazas y convocatorias del curso de habilitación para la función directiva.

Asimismo, ANPE-Madrid ha presentado, entre otras, las siguientes propuestas de mejora del sistema educativo que no han sido aprobadas:

1. Equiparación salarial docente

CONSIDERANDO QUE:

Los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal. Su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado están regulados a nivel nacional y son idénticos en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, desde su transferencia a las CCAA, estas han ido legislando de forma distinta en cuanto a condiciones laborales. De tal manera que, en cuanto a retribuciones, por ejemplo, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales, a pesar de que los docentes realizamos las mismas funciones y hemos accedido con los mismos requisitos y condiciones.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a promover el establecimiento de estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias de los docentes de la Comunidad de Madrid a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

2. Convocatorias periódicas de Oposiciones al Cuerpo de Catedráticos

CONSIDERANDO QUE:

Tras más de 18 años sin oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad de Madrid –sin contar la última convocatoria de este año, aún en proceso de resolución–, el porcentaje de Catedráticos en activo se encuentra muy por debajo de 30% que como máximo fija la ley.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a seguir convocando de forma periódica, en la Comunidad de Madrid, oposiciones a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, hasta alcanzar la cifra máxima del 30% del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen.

ANPE-Madrid se congratula de que 14 de las 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo presentadas hayan contado con la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y esperamos que sean tenidas en consideración lo antes posible. Asimismo, insta a la Administración educativa regional a tomar en consideración las que no han sido aprobadas, pues recogen legítimas reivindicaciones del profesorado, cuya puesta en marcha redundará en beneficio de la educación madrileña y sus docentes.



Asturias

El Principado retrocede y retira la partida presupuestaria para el pago del 2º Plan de Evaluación

El día **8 de noviembre**, la Consejería de Educación anunció que se iba a poner fin a la **discriminación retributiva** de los docentes, con la previsión de incluir **6 millones de euros en los Presupuestos de 2020**.

Posteriormente, el Principado reculó de su anuncio y **retira la partida presupuestaria de 6 millones de euros para el pago del 2º nivel del Plan de Evaluación Docente en 2020**.

En la Mesa General de la Comunidad Autónoma, ANPE exigió:

- **Equiparación salarial**, pues somos los **peor pagados del Estado**.
- Poner fin a la **discriminación salarial de los docentes** excluidos del **2º nivel de desarrollo profesional, incumpliendo el Acuerdo de 2009** firmado con ANPE.
- Revisión de las **indemnizaciones por razón de servicio**: llevamos congelados con 21 céntimos/km desde hace 10 años.
- Presupuestar partidas para reducción de jornada a **mayores de 55 años** y reducción a **23 h lectivas** a los Maestros.



ANPE y UGT protestan por la discriminación de los docentes

En una rueda de prensa conjunta, ANPE y UGT, **exigían al Principado poner fin a la discriminación del profesorado y el cumplimiento del compromiso adquirido, incluyendo el 2º nivel del Plan de Evaluación Docente** en los presupuestos 2020.

Se produjo un primer encierro en la Consejería de Educación. Tras las entrevistas fallidas con la Consejera de Educación en la que se ratifica en la exclusión de los presupuestos del Principado para 2020 del 2º Plan de evaluación docente, se produjo otro nuevo encierro.

ANPE adujo que esta situación supone consolidar el agravio comparativo con el resto de funcionarios del Principado, un resultado decepcionante, que conduce a un callejón sin salida y avoca al enquistamiento del conflicto.



ANPE apoya en solitario la OPE docente

Apoyó en solitario la OPE docente a ejecutar en 2020: son un total de 762 plazas totales + 5 pendientes de la EOI (del año 2017)

Aplaude que la Administración haya aceptado aumentar un 8% las plazas de reposición y haya rescatado 50 plazas no cubiertas en las oposiciones de 2018, lo que incrementa en 81 plazas la previsión inicial de 506 plazas de acceso libre.

Denunció que el Principado sigue **sin ofrecer las plazas por especialidades**.

Respecto a la **Convocatoria de Cátedras**, ANPE reitera que **debe de ser de carácter Autonómico**.



Concurso de traslados de Religión

ANPE solicita las plazas **vacantes de Religión** que se vayan generando a partir de ahora se cubran mediante el **procedimiento de concurso** empleado este verano, de manera que puedan concurrir a ellas quien más mérito tenga. Las sustituciones seguirán el mismo procedimiento semanal que los interinos.

El Defensor del Profesor de ANPE registró 49 casos de docentes víctimas de violencia en el curso 2018-19

En el curso 2018-2019, el número de casos atendidos por el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Asturias fue de **49 docentes víctimas de acoso y/o violencia**, que supone un incremento del 33% respecto del curso anterior 2017-18, cuando el Servicio del Defensor del Profesor registró 37 casos.

La casuística más común ha sido:

- 15 casos de acoso, insultos y falsas acusaciones por parte de las familias.
- 10 casos de faltas de respeto, insultos, agresiones y amenazas por parte del alumnado.
- 5 casos de uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de acoso.
- 4 casos de agresiones físicas hacia docentes.
- 2 casos de presión para modificar notas.



ANPE reclama la dotación de ATE's y de Enfermero/a escolar en los centros educativos

ANPE manifiesta su oposición a la retirada del complemento de peligrosidad a los **Auxiliares Técnicos Educadores** que prestan servicios en los CEE, a la par que solicita la dotación de ATE s y de enfermero/a escolar en los centros educativos del Principado

En Asturias hay 5 Colegios de Educación Especial, en los que el alumnado presenta diferentes etiologías y todos ellos están catalogados como de NEE.

ANPE propuso la urgente **dotación de enfermero/a escolar** a tiempo completo en los CEE, una petición que hicimos extensiva al resto de Centros docentes del Principado, prestando especial **prioridad a los Colegios de Educación Infantil y Primaria** ya que la **administración de medicamentos, salud escolar y otros tratamientos, bajo ningún concepto puede descansar en el profesorado y/o los equipos directivos docentes.**

LA ENFERMERA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



Consejo Sindical ANPE Asturias

El viernes 29 de noviembre se celebró en el IES Fleming de Oviedo el **XX-XIV Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Asturias**, cuyo lema fue "**La educación prioridad política y social**". El presidente D. Gumersindo abrió el acto haciendo un recorrido y **análisis del presente de la función docente** en Asturias con una **propuesta de actuaciones** para el curso 2019/2020: Plan de Evaluación Docente, Reducción de la burocracia, Jornada lectiva 23h para maestros y Oposiciones 2020.



Baleares

ANPE exige un nuevo pacto de estabilidad compatible con las oposiciones

La mayoría sindical ha exigido un nuevo pacto de estabilidad por el profesorado interino.

Después de las noticias sobre las últimas sentencias de los tribunales europeos, el abuso en la contratación de interinos, las convocatorias masivas de oposiciones y la pasividad de la administración ante esta situación, hemos decidido plantear la suscripción de un pacto de interinos a medio-largo plazo, donde la experiencia docente sea la clave para dar continuidad a los funcionarios interinos de nuestra comunidad.

Hoy, queda patente que ANPE exige un pacto de estabilidad, puesto que las medidas de estabilidad anteriores, suscritas por otras organizaciones, no comprometen a la Administración en nada. Además, queremos invitar al resto de organizaciones sindicales, a añadirse al adoptar este compromiso real con el profesorado de la escuela pública, que nos pide fórmulas de continuidad.



ANPE exige la retirada del marcaje horario

Una vez finalizada la mesa sectorial mantenida en cuanto al marcaje horario de los docentes, ANPE se mantiene en la retirada de esta propuesta para ser una medida inútil, innecesaria y que genera más burocracia por los docentes de la pública. Después de las más de 2000 firmas recogidas, la unanimidad sindical ante esta temática y el rechazo total ante esta propuesta, ANPE exige en el Gobierno que deje a un lado “las cortinas de humo” y que empecemos a hablar

de las cuestiones sindicales que preocupen a los docentes de nuestra comunidad, tal como el “pacto de estabilidad” para garantizar la continuidad de los interinos que ya hacen trabajo y del “segundo acuerdo marco” prometido a las pasadas elecciones, para mejorar las condiciones sociolaborales de nuestros funcionarios docentes, así como otras propuestas por la mejora en la calidad de la enseñanza pública de nuestra comunidad autónoma.

Educació manté el control horari, però deixa a les centres elegir el mode

► La medida se aplicará a partir del 7 de enero y la mayoría sindical la considera una «imposición innecesaria»



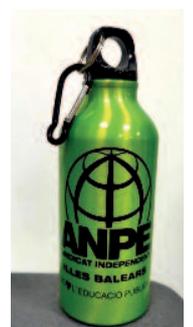
Convocatoria de interinos curso 2020-2021

Se ha publicado en el BOIB la convocatoria para formar parte de la bolsa de interinos para el curso escolar 2020-2021. El plazo para presentar las solicitudes será desde el 15 de enero hasta el 31 de marzo de 2020.

Para facilitar el trámite a nuestros afiliados, ANPE Baleares pondrá a disposición un servicio de apoyo para dar información, así como para realizar el trámite.

ANPE continúa con la campaña de eliminación de plásticos

Después de las vacaciones de Navidad y en continuidad con nuestra campaña de educación ambiental en la reducción de plásticos de un solo uso, ANPE obsequiará a todos sus afiliados/as con una botella térmica reutilizable.



ANPE recuerda que el plazo de ayudas para el personal docente ya está abierto

Ya se ha abierto el plazo de presentaciones de solicitudes para pedir las ayudas por estudios del personal docente y de vuestros hijos (entre 18 y 25 años). **Tenéis tiempo hasta el 30 de abril de 2020.** Recordad que si necesitáis ayuda con la tramitación podéis contactar con nosotros.

ANPE acusa a Educación de iniciar los recortes

La medida tomada de manera unilateral y por sorpresa, menguando el presupuesto de los centros educativos, de un día por el otro, supone un “recorte en toda regla” que genera malestar a los equipos directivos, a los docentes, a las familias y a los alumnos, puesto que muchos de los centros nos han advertido que tendrán dificultades para llevar adelante todos aquellos proyectos que se habían propuesto para el 2020.

Desde ANPE hemos recordado al Sr. Conseller, que defendió que “el presupuesto educativo no escondía recortes y que éste se había incluso incrementado”. Con este escenario, exigimos al Govern, que **no se recorte ni un euro en educación**, si realmente nuestros centros tienen que asumir el aumento demográfico en la escolarización, cumplir los acuerdos electorales prometidos en materia educativa y llevar adelante una propuesta de ley educativa, a la que todavía le falta mucho recorrido.



ANPE exige que educación no sufra los ajustes presupuestarios

Tras la reunión con el Conseller de educación, hemos mostrado nuestro malestar ante el **inicio de los recortes en los centros educativos**. Hace meses ya advertimos que el **marcaje horario del profesorado** era una “cortina de humo” para desviar la atención de un presupuesto ya ajustado al máximo para educación.

Así, hemos exigido que no se recorte “**ni un euro en educación**”, y todavía con más motivo, cuando se pretende conseguir una ley educativa para el sector.

Desde ANPE hemos participado con un interés constructivo y con ilusión, para conseguir una educación que permita la inclusión de todos los representantes educativos y políticos, escuchando la opinión de los profesionales y de todo el sector educativo, que aseguren la estabilidad normativa y que establezcan las bases de una ley que perdure con independencia de los partidos políticos que nos gobiernen.

El problema de la nueva ley es la presencia de “**líneas rojas**” que no podemos permitir, como es la **elección “a dedo” del profesorado**, dentro de un cuerpo funcional. Además, la normativa contempla más exigencias para el profesorado, lo cual no es de recibo, puesto que querer “**exigir más por menos**” **no es asumible**.



Finalmente, en cualquier caso, hemos advertido al Govern que todas aquellas medidas que se desarrollen de este borrador de ley balear tendrán que pasar “**por el filtro**” de la **Mesa Sectorial de Educación**, por tal garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Canarias

La magia y la innovación protagonizan el II Congreso de ANPE Canarias

Cuatro docentes canarios referentes en la escuela pública ayudan a otros compañeros a transformar sus aulas. Además, uno de los 50 mejores docentes del mundo, Xuxo Ruiz, enseña a usar la magia como recurso educativo.

Magia e innovación no solo no son conceptos opuestos, sino que, en ocasiones, son prácticamente lo mismo. Con esa filosofía y bajo el lema “No es magia, es innovación”, desde ANPE Canarias organizamos el pasado mes de enero el segundo **Congreso de Innovación Educativa**. Cuatro docentes canarios hablaron de experiencias reales de innovación educativa que están llevando a cabo ya en sus clases y Xuxo Ruiz, un docente ajeno a nuestro sistema y experto en usar la magia como recurso educativo, detalló qué técnicas usa para motivar a su alumnado y favorecer otra forma de aprendizaje.

Xuxo Ruiz, considerado uno de los 50 mejores del mundo, unió hace 20 años sus dos grandes pasiones, la magia y la educación, y creó un recurso distinto y eficaz – la magia educativa- que es usado actualmente por cientos de maestros que consiguen así mejoras en el rendimiento de sus alumnos. En su ponencia en Tenerife habló sobre la importancia de la emoción en la educación, un elemento imprescindible para motivar el aprendizaje duradero. Se trata de una idea que repite en sus constantes apariciones en medios de comunicación, en los que anima al uso de buenas prácticas educativas para transformar la forma de enseñar. Pero el compromiso de este docente va más allá de su presencia en medios de comunicación. Su colaboración con la ONG Fundación Abracadabra, con la que enseña a hacer magia a niños hospitalizados y afectados por cáncer, recibió en el año 2010 un *World Guinness Record*.

Además, Xuxo combina su labor de docente con la formación a maestros, familias y alumnos. Su estudio sobre el uso novedoso e innovador de la magia como recurso didáctico le permitió escribir el libro “Educando con Magia” (Ed. Narcea 2013), una obra pionera en el tema que se convirtió en el libro educativo más vendido del año 2013 y fue traducido a varios idiomas.

Por su labor innovadora en la educación ha recibido el Premio al Mérito Educativo y es considerado uno de los 50 Mejores Maestros del Mundo, siendo finalista (entre 42.000 maestros de 173 países) en el Premio Nobel de Educación, el Global Teacher Prize.

Además de la “magia” de Xuxo, el congreso contó con talleres con cuatro profesionales de reconocido prestigio que pertenecen a distintos cuerpos docentes y que son referentes en el sistema



público canario: Miguel Mederos, Jorge M. González Socas, Jesús Rosales y Amaya Padilla. Los más de cien docentes inscritos en el congreso eligieron dos talleres de los cuatro ofertados, además de disfrutar de la conferencia de Xuxo Ruiz.

Miguel Mederos es creador del proyecto de Educación Vital y de numerosas iniciativas educativas que se desarrollan en diferentes países. Acreditado en mediación escolar y asesor y formador de maestros, fue nominado a mejor maestro de España-Abanca en el año 2018. Cuenta en su currículum con dos premios internacionales por proyectos relacionados con la Educación Vital. Actualmente tiene en marcha proyectos a nivel internacional como “Alumnado Conectado por la Educación Vital”, “Desayunos Vitales” y “Capturando Emociones”, iniciativas que compartió con los asistentes al congreso.

Jorge Manuel González Socas nació en Icod de los Vinos en 1981 y es creador del blog Estos Locos Bajitos (ver código QR). Actualmente desempeña su trabajo en el CEIP



Jesús Rosales es profesor del Cuerpo de Formación Profesional, donde imparte Imagen y Sonido en el IES Politécnico Las Palmas. Su ponencia desglosó las *Actividades didácticas basadas en proyectos Inter ciclos en la Formación Profesional*. En su taller expuso sus experiencias basadas en el desarrollo de actividades didácticas en grupos de la familia profesional de imagen y sonido, realizando actividades en el que los perfiles de los ciclos se complementan.

Amaya Padilla Collado es maestra de Apoyo a las NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) desde 2002, donde comenzó a dar clases como maestra de Educación Infantil. Psicopedagoga y acreditada en Igualdad, Padilla se centró en la integración a través de la innovación educativa con el taller *Suprimiendo barreras para el aprendizaje (hacia un nuevo modelo de aula accesible)*.

Al finalizar los talleres de los docentes tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron todos estos docentes y el catedrático de Matemáticas en Secundaria y Medalla de Oro de Canarias, Luis Balbuena. En algo estuvieron de acuerdo todos: lo más importante si queremos innovar es querer hacerlo.

Cantabria

Acuerdo sobre incremento retributivo

El pasado 18 de diciembre se celebró la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la que se alcanzó por **unanimidad** el acuerdo que permitirá una (aún pequeña) subida de sueldo para el profesorado a partir de enero de 2020.

ANPE-Cantabria lleva pidiendo, desde 2018, el abono de este incremento que nos pertenece legalmente. Basándonos en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria el 31 de octubre de 2018 que aprobaba el Acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que establecía en el apartado 3, dedicado a fondos adicionales, el incremento, durante los años 2018 a 2021 de una cantidad equivalente al 1,35% de la masa salarial de acuerdo con la distribución y cuantía que se señala para cada una de las anualidades:

- 2018: 0,20% de la masa salarial.
- 2019: 0,25% que se incrementaría en un 0,05% adicional en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2018.
- 2020: incremento del 0,30% de la masa salarial.
- 2021: incremento del 0,55% si se cumple el objetivo de déficit en 2020.

Durante la negociación hemos exigido:

- **Inclusión de los atrasos:** Pese a haberse aprobado el año 2018 el incremento de 0,20%, no se ha producido, pese

a que la normativa habla de la “*posibilidad*” de pagarlo desde ese momento y se nos adeudan las cantidades correspondientes a 2018 y 2019. Entendemos que no es un problema económico, observando los derroteros de gasto de nuestro gobierno regional.

- El abono de los **30€ mensuales** de la anterior adecuación retributiva, que se adeuda desde 2011.
- Inclusión del incremento del 0.05% vinculado el cumplimiento de las obligaciones en las cuentas regionales del 2019.
- Abono efectivo de las cantidades acordada, ya que en diciembre de 2018 también se firmó un acuerdo similar y no se llevó a efecto.
- La apertura de una **mesa de negociación para una nueva adecuación retributiva**. La suscripción de este acuerdo no exime de abrir una nueva negociación que permita recuperar parte de lo perdido en los últimos años.

El acuerdo para empezar a cobrar estas cantidades se aplicará desde el 1 de enero de 2020, como un incremento del complemento específico de formación correspondiente al primer sexenio, que permitirá que todo el personal docente acabe recibiendo los beneficios de esta negociación.

Las cantidades concretas por percibir dependen de la masa salarial, que a su vez depende del número de personas que trabajaron en cada momento y de las retribuciones que percibiesen. El cálculo exacto no está hecho, pero rondaría los 9,5€ a 10€ mensuales.

Desarrollo de nuestra plataforma reivindicativa

Continuamos con la petición expresa de la implantación del Concursillo a nivel regional que permita mejorar la estabilidad de las plantillas en los centros educativos y disminuir la cantidad global de comisiones de servicio, satisfaciendo las peticiones de amplios sectores del profesorado cántabro.

Nuestro trabajo se encamina también a garantizar la adecuada distribución de los gastos de funcionamiento entre los centros, exigiendo no solo el mantenimiento de las cantidades dedicadas con anterioridad en otros ejercicios, sino su incremento para adecuarlo a las necesidades reales de cada colegio e instituto. Por supuesto sin olvidar la acción diaria, participando en comisiones y grupos de trabajo, desarrollando sesiones informativas para el alumnado de Magisterio y del Máster de Secundaria que les permita contar con una información clara y completa sobre el trabajo que van a desarrollar y las condiciones en que van a hacerlo.



CEIP “Ámos de Escalante”, de Torrelavega.

■ Castilla-La Mancha

ANPE Castilla-La Mancha inicia la campaña “matricula a tus hij@s en centros públicos”

En pleno proceso de admisión de alumnado para el curso 2020/2021 en los centros sostenidos con fondos públicos, **ANPE anima a las familias a que matriculen a sus hijos e hijas en los centros públicos**, ya que para ANPE la Enseñanza Pública es la única que garantiza el derecho a la Educación y la igualdad de oportunidades, además de contar con los profesionales mejor formados.

ANPE Castilla-La Mancha ha iniciado, al igual que en cursos anteriores, la campaña “Matricula a tus hij@s en Centros Públicos”, con la que el sindicato mayoritario de la enseñanza pública en la región quiere trasladar a la sociedad que la Educación Pública es la única que realmente garantiza la igualdad de oportunidades -llegando a todos los alumnos independientemente de que residan en el medio rural o urbano- y ofrece una educación de calidad con el esfuerzo y la profesionalidad de sus docentes, los únicos que han participado en procesos selectivos.

ANPE dará difusión a esta campaña a través de los medios de comunicación, televisiones locales y especialmente cuñas en radio y faldones en prensa, tanto en papel como digital. Se enviará cartelería a todos los centros educativos de la región, animando a las familias a que matriculen a sus hijos e hijas en centros públicas, entre otras acciones.

Desde ANPE exigimos que mientras haya plazas libres en centros públicos, no se posibiliten conciertos educativos y pone de manifiesto que la subvención que se otorga para el concierto educativo es más costosa que contratar al profesorado necesario para el mantenimiento de las aulas públicas.

ANPE respeta el derecho de las familias a la elección del tipo de centro educativo, pero **exige** ante la renovación o ampliación de los conciertos educativos, **que no se suprima ni una sola unidad en la enseñanza pública mientras se mantienen o amplían conciertos educativos**, y que solo se subvencionen aulas en centros concertados si los centros públicos no pueden dar respuesta a la demanda de escolarización.

Además, respecto a la zonificación que se establece para el proceso de admisión, **ANPE se muestra totalmente contrario a que los centros concertados puedan pertenecer a dos zonas diferentes**, mientras que los centros públicos solo están

PROFESIONALIDAD GARANTÍA
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

ENSEÑANZA PÚBLICA
“VALOR DE FUTURO”

**MATRICULA
A TUS HIJOS EN
CENTROS PÚBLICOS**

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR

adscritos a una zona determinada. Para ANPE es un privilegio de la enseñanza concertada que va en detrimento de la enseñanza pública.

Por todo ello, ANPE pide la complicidad de la sociedad para que matricule a los menores en la Educación Pública, respaldando a los centros educativos públicos, la labor y profesionalidad de sus docentes, auténticos avales de la calidad educativa para todas las familias.

Por último, **ANPE demanda que se aumente la inversión en Educación para dotar a los centros educativos públicos de todos los recursos necesarios**, personales y materiales, que permitan revertir totalmente los recortes sufridos durante estos últimos años en la región.

Castilla y León

ANPE Castilla y León acude a la entrega de premios de educación 2019

El pasado 13 de diciembre, la Consejería de Educación de Castilla y León entregó los premios de Educación 2019 con los cuales se quería homenajear a docentes, equipos directivos y estudiantes que, con su trabajo y esfuerzo, han contribuido a mejorar nuestro sistema educativo por medio de proyectos de investigación pedagógica e innovación educativa.

Este año, el acto, que se llevó a cabo en las Cortes de Castilla y León, fue presidido por la Consejera de Educación de la Comunidad, D^a María del Rocío Lucas Navas. La presentación

del evento corrió a cargo de dos alumnos de las universidades de Valladolid y fue amenizado por los colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) ‘Marqués de Santillana’ de Palencia y ‘Vegarredonda’ de Guardo, en Palencia, dirigidos por la asesora del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE) de Palencia y soprano, **Soraya María Pérez**.

ANPE Castilla y León participó en esta jornada, siempre comprometidos con sus docentes y con las iniciativas que promuevan el reconocimiento de su esfuerzo.

Elecciones al Comité de Empresa de Educación



El próximo 5 de marzo tendrán lugar las elecciones al Comité de Empresa de Educación del personal laboral de la Junta de Castilla y León. ANPE-FSES presenta candidatura a los Colegios de Técnicos de los comités de empresa de la Consejería de Educación en todas las provincias de Castilla y León.

ANPE Castilla y León fue la fuerza sindical que más apoyos recibió en las últimas elecciones de 2016, obteniendo 16 representantes entre el profesorado de Religión. Estos resultados reflejaron el apoyo a nuestras candidaturas en todas las provincias de esta Comunidad, demostrando así que el trabajo de los últimos años ha dado respuesta a las demandas de nuestros afiliados y simpatizantes. Esperamos continuar recibiendo el apoyo de nuestros votantes para que puedan seguir realizando su gran labor en la enseñanza pública.

Los afiliados de ANPE Castilla y León “se dejan la piel” en el aula

Aunque no es extraño encontrarse con gente que opina que los maestros y los profesores nos ganamos la vida leyendo el libro de texto, la realidad de las aulas es muy diferente. Todos sabemos que dar clase es mucho más que eso, pero todavía nos sorprenden iniciativas como la de Verónica Duque Taura, afiliada de ANPE Valladolid, que, el pasado 13 de diciembre, se quitó “la piel” delante de sus alumnos de tercero de Primaria.

Dicha maestra del colegio M^a Teresa Íñigo de Toro (Valladolid), muy sorprendida de la repercusión mediática que la actividad ha supuesto, nos cuenta que la idea surgió de una manera muy casual: “Durante las vacaciones de verano, trasteando por internet, me saltó la publicidad de un bañador que mostraba los órganos internos por delante y por detrás. En seguida pensé en cómo les gustaría a mis alumnos verlo. Después mi entrenador me comentó que también existían las mallas con los músculos de las piernas. Y me dije: ¿por qué no?”

Así que, tras la correspondiente lección de anatomía, Verónica se presentó con esta ropa delante de sus alumnos, con la cual pudieron observar cómo es realmente el cuerpo humano.

La acogida de estos fue espectacular y, obviamente, comprendieron mucho mejor la lección “¡viéndole las tripas a la profe!”—como dijo uno de sus alumnos. Y es que, en esta era de nativos digitales, lo sencillo, lo manipulable, lo analógico, también tiene cabida y puede hacerles disfrutar y con ello aprender mucho mejor.



Acto homenaje al docente de ANPE Valladolid

ANPE Valladolid celebró su tradicional homenaje al docente dedicado a tres compañeros que, tras una larga trayectoria en la docencia, han llegado al merecido momento de la jubilación. Asimismo, quisimos hacer un reconocimiento a los docentes que aprobaron las oposiciones de maestros de Castilla y León en el 2019, y que se hallaban rebosantes de alegría ante el nuevo reto que esto supondrá en sus vidas.

El sitio elegido para este evento, como el año anterior, fue el Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo, lugar emblemático en el centro de nuestro casco histórico.

Dicho acto fue presidido por nuestra presidenta Dña. Pilar Gredilla Fontaneda y contó con la asistencia de doña Araceli Valdés Tremiño, Directora general de Recursos humanos de la Consejería de la Junta de Castilla y León; Dña. M^a Victoria Soto Olmedo, Concejala de Educación, Infancia e Igualdad del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid; D^a Myriam Martín Frutos, Diputada de la Diputación de Valladolid; Dña. Marta San Gilmartín, en representación de las Cortes de Castilla y León, entre otras personalidades de la política educativa de nuestra comunidad. Del mismo modo, acudieron muchos compañeros de las restantes delegaciones de ANPE en Castilla y León. El homenaje estuvo amenizado por las interpretaciones musicales del dúo musical folk “22 cuerdas”.

Sin duda, una gran velada en la que ANPE Valladolid, y todos sus integrantes, se sintieron muy orgullosos de poder compartir con sus afiliados esos felices momentos demostrando que, somos mucho más que un sindicato, ¡somos una gran familia!



Cataluña

Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción o acogida (antes Paternidad)

A partir del 1 de enero de 2020 este permiso será de 12 semanas ampliable en 2 semanas más, en el caso de discapacidad del hijo o hija, y por cada hijo o hija a partir del segundo en caso de nacimiento adopción o acogida múltiple, una para cada uno de los progenitores.

Observaciones: Las dos primeras semanas inmediatas posteriores al nacimiento, adopción o acogida son de descanso obligatorio e ininterrumpido.

En el caso que ambos progenitores trabajen y, transcurridas las dos primeras semanas, las seis semanas restantes se podrán disfrutar de manera interrumpida, ya sea con posterioridad a las seis semanas inmediatas posteriores al período de descanso obligatorio para la madre, o bien con posterioridad a la finalización de los permisos por nacimiento para la madre biológica

o por adopción o acogida y hasta que el hijo o hija cumpla los doce meses. Si se disfruta de manera interrumpida, se requerirá, para cada período, un preaviso de al menos quince días y se realizará por semanas completas.

En cuanto al permiso por cuidado del lactante, ambos progenitores tendrán derecho a disfrutar de este permiso por el mismo hijo o hija.



Oposiciones 2020

Tras la publicación de la convocatoria de oposiciones, está previsto que la lista provisional de admitidos y excluidos tenga lugar en la primera quincena de marzo, habiendo 10 días hábiles para reclamaciones. Posteriormente, a principios de junio, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El concurso-oposición empezará el 13 de junio. El día anterior, los opositores que no reúnan el requisito lingüístico (catalán/castellano), tendrán que realizar la prueba de lengua.

La resolución definitiva del concurso-oposición será en noviembre de 2020.

La previsión de plazas es la siguiente:

- Profesores de Secundaria (590) Plazas: 4.892
- Profesores de EOI (592) Plazas: 60
- Profesores de artes plásticas y diseño (595) Plazas: 40
- Maestros de taller de artes plásticas y diseño (596) Plazas: 8

Principales novedades

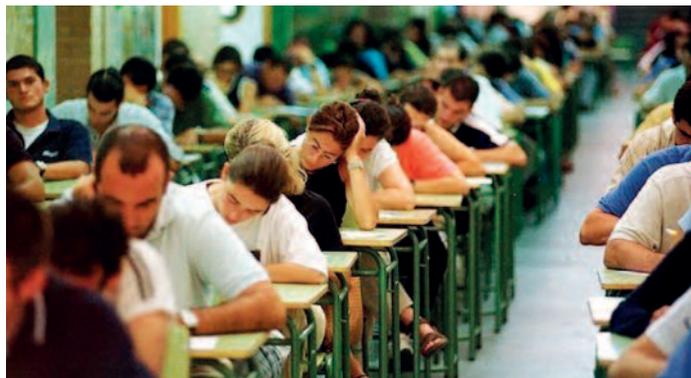
a) Primera prueba: Parte A: programación didáctica Parte B: unidad didáctica

La programación debe tener un mínimo de 6 unidades didácticas y se debe programar todo un curso. Todas las unidades que aparezcan en la programación entrarán en el sorteo.

En esta prueba el aspirante dispone de un periodo máximo de 35 minutos para la defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el tribunal con la siguiente distribución del tiempo disponible:

25 minutos para la defensa oral de la programación y de la unidad didáctica, distribuidos en un máximo de 10 minutos para la defensa de la programación y el tiempo restante para la presentación de la unidad didáctica.

El tribunal dispondrá de 10 minutos para plantear al aspirante las preguntas o cuestiones en relación con el contenido de su intervención y de la contextualización en situaciones concretas del aula o de contenido práctico.



b) Segunda Prueba: Parte A. Prueba Práctica

El aspirante dispondrá de tres horas como máximo para la resolución de la prueba práctica. Posteriormente, los aspirantes serán convocados por el tribunal para la lectura de la prueba práctica en relación con la situación de aprendizaje en el aula.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos, en los cuales, finalizada la lectura, el tribunal puede plantear dudas y pedir aclaraciones al aspirante en un tiempo máximo de 10 minutos.

Día del Docente 2019

A finales del mes de noviembre, ANPE Cataluña celebró el día del Docente con la solemnidad que se merece y con el testimonio de gratitud hacia los compañeros /as que se jubilaron a lo largo del 2019.

Los actos tuvieron lugar en el Restaurante "El Palau de Margalef". El edificio, un conjunto arquitectónico del siglo XVIII, fue residencia de los Duques de Almenara. Rodeado de espléndidos jardines, destacan en la finca la ermita, la bodega y el molino de aceite, testimonios de su época de esplendor.

El acto principal fue el homenaje a los docentes jubilados en el que se les hizo entrega de un obsequio y de una placa conmemorativa por su jubilación. La jornada terminó con una animada sesión de baile.



Comunidad Valenciana

ANPE presenta a la Conselleria una batería de medidas para la próxima convocatoria de Oposiciones 2020 a los cuerpos de secundaria, EOI, Música y Artes escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Formación Profesional

- Claridad en los requisitos de titulación de valenciano: debe especificarse el mínimo de titulación y sus equivalencias. Si se fija el C1, la capacitación expedida en cualquier año debe ser válida como requisito.
- Una prueba de C1 en cada provincia y de forma anticipada. Denunciamos insuficientes plazas en los cursos de C1 organizados por la Conselleria.
- Distribución de personas aspirantes. Fijar un máximo de 40 aspirantes por tribunal.
- Facilitar al máximo la realización de las pruebas en la provincia elegida, sea cual sea la condición del opositor, asegurando en las tres provincias, tanto el turno de diversidad funcional en tribunales ordinarios, como en los tribunales nuevas especialidades.
- Publicación en la web de Conselleria de toda la información útil y necesaria para las personas opositoras, listados provisionales y definitivos, avisos, llamamientos...
- Llamamientos individuales emplazando con día y hora a cada opositor para "la encerrona".
- Mejorar la aplicación para subir las programaciones, ya que dio problemas en la última convocatoria.
- Que cada persona opositora lea su ejercicio en cada una de las fases.
- Que no se limite el tipo de material a utilizar para las exposiciones.
- Condiciones idóneas y homogéneas tanto ambientales (espacios adecuados y suficientes, acústica, refrigeración) como de material necesario en todos los tribunales.
- Que se aseguren criterios homogéneos de realización de todas las pruebas y de evaluación para todos los tribunales de una misma especialidad.
- Publicidad de criterios de valoración de las pruebas en tiempo y forma, con antelación necesaria para que la persona opositora conozca cómo va a ser evaluada antes de examinarse y qué criterios de baremación se aplicarán de la fase de concurso.
- Que las alegaciones no puedan bajar la nota.
- Revisión de las pruebas con los tribunales viendo el examen. En las pruebas de exposición oral, medios de registro para poder visualizar la revisión de estas pruebas.
- Mejora de las condiciones de trabajo de los tribunales. La responsabilidad que asumen los tribunales no está suficientemente recompensada. Las jornadas son abusivas. Exigimos el pago de desplazamiento y dietas sin requerir un mínimo de distancia al centro de destino y reconocimiento de las horas adicionales que no se contemplan en remuneración.
- Incluir artículo sobre opción a percibir las remuneraciones que se tenían como personal interino o de otras administraciones durante el periodo de prácticas educativas. Reconocimiento trienios y sexenios en periodo de prácticas.
- Nuevas especialidades: Criterios de actuación y evaluación para los tribunales más claros y concretos, que eviten interpretaciones y excesiva judicialización. Posibilidad de alegación y mismas condiciones que en ingreso libre.

Información de interés sobre la próxima convocatoria de Oposiciones

INICIO: 18 de junio la parte A de la primera prueba y el 19 de junio la parte B de la primera prueba. Comienzo de identificación de aspirantes a las 9:30 e inicio a las 10.

ANONIMATO: esta convocatoria se seguirá con el anonimato de los aspirantes en las pruebas en que sea posible.

PROGRAMA INFORMÁTICO: no habrá cambios respecto de la convocatoria anterior que supongan modificaciones sustanciales de las aplicaciones informáticas de gestión de las oposiciones, pero se está trabajando para que las aplicaciones informáticas que utilicen los aspirantes les dé la mayor información posible.

RATIOS: el año pasado la ratio de aspirantes por tribunal quedó en unos 50, aproximadamente. Se intentará reducirla tal y como ANPE ha demandado.

HOJA DE INSTRUCCIONES: como novedad, se entregará a los aspirantes, el primer día de las oposiciones, una hoja con datos y fechas de interés.

DIVERSIDAD FUNCIONAL: no se contempla que los aspirantes de DF vayan a los tribunales ordinarios porque optan por el acceso en un turno distinto y, por ello, deben estar en tribunales distintos. Lo que sí se puede valorar es que esos tribunales de DF no estén necesariamente en Valencia y sí, por

ejemplo, en aquella provincia con más aspirantes por dicho turno.

TRIBUNALES: no se exonerará a quienes formaron parte de los tribunales en la convocatoria anterior. Entre otras causas, porque hay especialidades con muy pocos funcionarios de carrera y además haber participado en otras convocatorias supone experiencia.

COMISIÓN DE SELECCIÓN: se designará a personas con experiencia o conocimientos contrastados. No será sorteo.

ESPECIALIDADES CON POCOS ASPIRANTES: se podrá traer a funcionarios de otras provincias de la CV para que, si el tribunal está solo en una provincia, no recaiga la composición de los tribunales siempre en los mismos funcionarios.

MATERIALES: las comisiones de selección indicarán qué materiales se pueden utilizar en la encerrona para aclarar qué sentido tiene la “discrecionalidad” de la que habla el borrador.

PUBLICACIÓN EN WEB: se publicará todo en la web, pero la eficacia jurídica es lo que se publica en los tablones de anuncios.

PLAZO DE 14 HORAS: se fija ese plazo entre actuaciones porque normalmente los tribunales suelen publicar al medio día y si se fijara el plazo de 24 horas haría inhábil la mañana del día siguiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: los criterios de evaluación se publicarán con tiempo y se formará a los miembros de los tribunales sobre cómo aplicar dichos criterios.

VALENCIÀ: compromiso de publicación de la nueva Orden de requisito lingüístico y traslado a la convocatoria en cuanto requisitos de participación, C1 o superior y registrado en Conselleria. Lo que se aporte como requisito no se podrá valorar como mérito.

ANPE exige la negociación inmediata de la nueva orden de jornada continua

Desde ANPE celebramos la derogación de la antidemocrática e injusta normativa de jornada continua. Derogación que ANPE lleva exigiendo desde su publicación y volvió a pedir en Mesa de Negociación hace unas semanas, junto con la reivindicación de la elaboración urgente de una nueva normativa, que respete la libre autonomía de los centros a implantar, con mayoría simple del Consejo Escolar, la jornada continua, de forma permanente.

Lamentablemente, la Conselleria, en lugar de emprender la redacción y aplicación urgente de esta nueva normativa que exigimos desde ANPE, se ha limitado a poner un nuevo parche, concediendo a los centros una “*moratoria automática*”, similar a la del curso pasado.

Desde ANPE denunciarnos que Conselleria, a través de la disposición transitoria cuarta del nuevo ROF de Infantil y Primaria, impida a los centros de jornada partida solicitar horario de jornada continua durante este curso.

Numerosos centros, han estado trabajando con gran esfuerzo e implicación de toda su comunidad educativa en la elaboración de los proyectos, que debían presentar en diciembre. En ningún momento, recibieron ni información ni directrices claras, ni ningún tipo de aviso por parte de Conselleria, procediendo según la normativa hasta entonces vigente y desde un total desconocimiento de las intenciones de la Administración.

ANPE pide a Conselleria que, puesto que no ha emitido ningún tipo de comunicación ni aviso previo, permita a estos centros, como muestra de respeto y consideración por su labor, presentar la solicitud de horario intensivo para el próximo curso escolar. Estos centros, de lo contrario, se sentirán profundamente decepcionados, desmotivados y víctimas de un serio agravio comparativo.

Exigimos a la Administración la inmediata negociación de una normativa justa y democrática, y acabar con continuas medidas improvisadas que generan incertidumbre y demuestran poco respeto por las comunidades educativas.



Galicia

Más de la mitad del profesorado gallego secundó el día de huelga el pasado 12 de diciembre

Desde ANPE Galicia trasladamos nuestro agradecimiento a todo el profesorado participante en la jornada de huelga en la enseñanza pública.

Más de la mitad del profesorado gallego secundó la jornada de huelga convocada el pasado 12 de diciembre de 2019 por todas las organizaciones sindicales con representación en la enseñanza pública para reclamar la restitución de todas las condiciones laborales y económicas que nos fueron retiradas al comienzo de la crisis económica y, en esta ocasión, haciendo especial hincapié en la recuperación del horario lectivo de 18 horas en secundaria y de 21 horas en primaria. Consideramos que es un punto de partida importante y necesario para comenzar a recuperar todo aquello que nos ha sido arrebatado y que, al parecer la Administración educativa gallega no tiene intención de devolver al profesorado gallego que asumió con resignación su esfuerzo en momentos difíciles desde el punto de vista económico y que no piensa renunciar a ver compensado con la restitución de absolutamente todos los derechos existentes en el momento anterior a la asunción de dicho esfuerzo.

Agradecemos igualmente la participación de todo el profesorado que decidió apoyar la convocatoria de la jornada de huelga y también a los asistentes a la manifestación central celebrada en Santiago de Compostela que contó con la presencia

de unos 1.000 docentes llegados de todas partes de nuestra Comunidad Autónoma que decidieron apoyar la causa sindical pese a las inclemencias meteorológicas ya que una lluvia intensa acompañó todo el recorrido de la manifestación. Bajo una pancarta única con el lema **“Recuperemos o noso horario: 18 e 21 horas”** la manifestación partió de la plaza de Cervantes a las 12:00 y recorrió las calles compostelanas hasta alcanzar la sede de la Consellería de Educación en San Caetano donde representantes de todas las organizaciones sindicales convocantes leyeron un manifiesto común en el que le recordaron a la Administración gallega todos los derechos arrebatados al profesorado gallego en los últimos años comenzando por la recuperación de nuestro horario lectivo para poder trabajar, no menos sino mejor, en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en proyectos, programas, coordinación, etc.

ANPE Galicia no cesará durante el recién estrenado año 2020 en su lucha sindical por recuperar todos aquellos derechos que eran parte de nuestro colectivo y que hemos ido perdiendo paulatinamente.



Reunión del pleno del Consello de convivencia escolar de Galicia

El día 10 de enero de 2020 tuvo lugar en la Escola Galega de Administración Pública la reunión anual del Pleno del Consello de Convivencia Escolar de Galicia del que ANPE, como organización sindical con representación en la Mesa Sectorial de Educación, forma parte.

En dicho pleno se presentaron los resultados de la macroencuesta realizada y dirigida a los más de 500.000 miembros de la comunidad educativa (familias, alumnado, profesorado, personal de servicios) y enmarcada dentro del plan educonvives.gal 2015-2020. Dicha encuesta contó con la participación de más de 160.000 miembros de la comunidad educativa y pretende servir como informe de diagnóstico de la situación de los centros de nuestra comunidad en lo relativo a la convivencia y es una repetición de la realizada en el año 2016. En líneas generales la encuesta permite afirmar que la situación de convivencia en los centros escolares gallegos es, con carácter general, positiva coincidiendo con la valoración que desde el servicio del Defensor del Profesor de ANPE

Galicia realizamos en la presentación del informe anual en el mes de noviembre pasado.

Así mismo en el pleno del Consello se informó sobre los trabajos realizados en la comisión permanente del Consello de Convivencia Escolar y sobre las futuras líneas de actuación y trabajo para el curso presente. Desde ANPE Galicia hicimos especial hincapié en la necesidad de incrementar la formación permanente del profesorado en materia de convivencia, igualdad e inclusión y la necesidad de aumentar el profesorado de Orientación y de PT y AL para reforzar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre otras medidas.

Esperamos, aunque no confiamos en ello, en que tanto la comisión permanente como el pleno del Consello se reúnan con más frecuencia para poder obtener unos resultados y ritmos de trabajo que permitan mejorar todavía más si cabe la convivencia escolar en nuestros centros.

Extremadura

ANPE Extremadura pide que una comisión decida el nuevo emplazamiento del colegio concertado Paideuterion en Cáceres

ANPE Extremadura ha solicitado a la Junta de Extremadura que convoque una comisión consultiva que se pronuncie sobre si es adecuado que el colegio concertado Paideuterion se traslade a los terrenos de Nuevo Cáceres que ha solicitado para construir su nuevo centro. ANPE basa su petición en que, en esa zona, en una distancia de poco más de un kilómetro, coexistirían tres colegios concertados (María Auxiliadora y Giner de los Ríos, además del Paideuterion), y dos públicos (Moctezuma y Alba Plata), de manera que en su opinión se incrementaría la desigualdad de oferta educativa que ya existe en la ciudad de Cáceres en función de las zonas.

Desde ANPE creemos que, incluso sin el nuevo centro escolar, la demanda educativa ha disminuido en todos los centros educativos de la zona debido al descenso generalizado de la natalidad. En las comisiones de escolarización de Cáceres venimos solicitando una redistribución tanto de las zonas de influencia educativa como de las adscripciones de los centros de Primaria a Secundaria.

ANPE considera por lo tanto que la programación de la red de

centros debe basarse en las necesidades de escolarización. Recuerda además que, según se especifica en la Ley de Educación de Extremadura, la administración es la responsable de programar la oferta educativa de las enseñanzas gratuitas, incluidas las que se imparten en centros sostenidos con fondos públicos, como es el caso de los concertados.

Desde ANPE Extremadura aclaramos que no nos oponemos al traslado del Paideuterion, pero siempre que *«no perjudique a la escuela pública ni signifique cierre de unidades y pérdida de profesorado»*. Por eso apelamos a ley educativa para que se convoque una comisión consultiva que se pronuncie *«no sobre la legitimidad del traslado del colegio Paideuterion, pero sí sobre la idoneidad del espacio a ocupar, que debe ser donde la oferta pública así lo demande»*.



Reunión de ANPE Extremadura con la consejera de Educación

El pasado 13 de diciembre, ANPE Extremadura se ha reunido con la Consejera de Educación, el Secretario General de Educación y la Directora General de personal Docente para trasladarle nuestras demandas para el colectivo docente, que deben tratarse durante esta legislatura.

ANPE ha transmitido a la Consejera de Educación nuestras demandas salariales y laborales para todos los docentes extremeños negociando, como primera medida, los días de libre disposición.

- Entre las propuestas presentadas podemos destacar:
- Días de libre disposición.
- Incorporación de interinos a fecha 1 de septiembre.
- Eliminación de tardes para Educación Infantil y primaria.
- Reducción de ratios.
- Reducción del horario lectivo para el Cuerpo de Maestros.
- Homologación salarial.
- Cobro de tutorías en todos los niveles.
- Complemento Autonómico nivelador grupo A1 para FP y Maestros.

- Carrera Profesional.
- Reconocimiento económico y administrativo de los meses de julio y agosto, con 165 días trabajados.
- Un Orientador por cada 250 alumnos.
- Licencias por estudios retribuidas.
- Reducción del horario lectivo para los mayores de 55 años, en todos los Cuerpos.



Lo que Extremadura pide al nuevo gobierno

En Educación, en Sanidad, en Materia de Igualdad, en Turismo, en la Construcción, en el Campo, en la Economía, en la Cultura en la Universidad y en el Deporte. En estos escenarios se mueven algunos de estos extremeños que ya han hecho sus peticiones al nuevo gobierno de Pedro Sánchez.

Antonio Vera, presidente de ANPE Extremadura pide más inversiones en infraestructuras y el pago íntegro de la deuda his-

tórica con la región. En materia educativa reclama un pacto que apueste por la enseñanza pública y un estatuto de la función docente que recoja y desarrolle la carrera profesional. También solicita la homologación salarial del profesorado en todas las regiones y ofertas de empleo público lo más amplias posibles.

Ceuta

Elecciones Sindicales

El pasado 3 de diciembre tuvieron lugar las elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente No Universitario de Ceuta, a ellas concurría ANPE Ceuta con la mayor ilusión y esperando que fructificase el duro trabajo realizado estos años. Con una participación de cerca del 80% del profesorado convocado, ANPE Ceuta consiguió aumentar el número de votos obtenidos y mantener sus dos delegados.

Se inicia el año con una nueva configuración de la Junta de Personal en la que ANPE Ceuta hará oír su voz y defenderá con fuerzas renovadas los intereses del profesorado de la enseñanza pública.



Desde ANPE Ceuta queremos agradecer el apoyo recibido por ANPE Nacional y especialmente el de los compañeros afiliados y simpatizantes que nos han dado su voto.

Melilla

Un 2020 de proyectos por cumplir

Aunque hay muchas promesas y proyectos encima de la mesa por parte del MEyFP es imposible no ser reticentes a confiar en su cumplimiento. Así pues, en ANPE Melilla no nos quedamos atrás en su denuncia y hay muchos asuntos pendientes.

Grupo de trabajo de Ceuta y Melilla

Tras la inestabilidad política de los últimos años en los que este grupo prácticamente ha desaparecido, esperamos que se retomen las reuniones de éste para poder, de manera periódica, ir resolviendo los muchos problemas que afectan a la Educación de Melilla.

Esperamos que se retome el calendario de reuniones del Grupo, pues es ahí donde se pueden tomar decisiones vinculantes, que afectan al territorio MEyFP integrado hoy por hoy por Ceuta y Melilla, y que debe ser la base de nuestro sistema Educativo, pues es aquí donde el Ministerio tiene total poder, y por lo tanto debe dar ejemplo.

Oposiciones

Tras el anuncio de un compromiso de reducción de la tasa de Interinos al 8% en 2018 y que en Melilla se situaba por encima del 35% en aquel entonces, después de dos años de convocatorias amplias, algo se ha reducido, pero queda mucho por hacer. El cupo no es real y son muchos los puestos cubiertos por interinos de larga duración y que deberían ofertarse para que la estabilización y las plantillas fueran reales.

Volvemos a un mes de enero en el que somos la última región del país que aún no tiene oferta de empleo, ni se saben plazas ni se saben especialidades, lo que genera una gran indignación por parte de los docentes y aspirantes.

Infraestructuras y ratios

En este punto quizás tengamos la mayor lacra en Educación que daña seriamente a esta ciudad. Soportando ratios de más de 30 prácticamente en todos los niveles y cuerpos de enseñanza, la expectativa de aumento es creciente y las soluciones no están claras. Se ha demostrado, independientemente del partido político que tenga las competencias educativas, que todos han sido incapaces de solucionar este problema. Como ejemplo tenemos una sola construcción educativa en los últimos 10 años, que además ha tardado ese mismo tiempo en ponerse en funcionamiento. Usando aulas modulares y ahora con dos proyectos, un IES en finalización y un colegio en proceso de licitación, seguimos igual, sabiendo que no van a arreglar los datos tan graves que antes nombrábamos y que es necesario un plan de choque urgente y soportado con una gran inversión económica que pueda paliarlos, teniendo en cuenta la especial circunstancia que se da en nuestra ciudad, con un porcentaje muy elevado de alumnado que no tiene el castellano como lengua materna, algo que debería solucionarse desde la base, 0-3 años, con una escolarización prácticamente obligatoria que ayude desde el principio a poner soluciones a este grave problema.



PROYECTO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO
IES. JARDÍN VALENCIANO

En fin, esperamos que, con un nuevo gobierno, llegue el “cambio” anunciado y de una vez por todas se haga énfasis en la base de todo, que es LA EDUCACIÓN.

Murcia

Los profesores de la Región de Murcia cobrarán más por la Carrera Profesional

El año 2020 arranca en Murcia con el incremento en el porcentaje del cobro del primer tramo de la carrera profesional docente, así como con la continuidad de las ayudas de acción social que vienen recuperando los funcionarios de nuestra región y, la ampliación por el permiso de paternidad.

La Carrera Profesional para los docentes de la Región de Murcia se incrementa, con efectos de 1 de enero de 2020, **el 30% del primer tramo**, lo que supone para el **Grupo A1: 40,88 €/mes**, siendo para el **Grupo A2: 22,97 €/mes**. Este incremento vuelve a ser fruto del **acuerdo firmado** el 12 NOV 2018 (BORM 26 DIC) **ÚNICAMENTE por ANPE-FSES, SATSE-FSES, CESM y STT RM L.I. (La intersindical)**. El resto de organizaciones sindicales docentes NO firmaron. No obstante, ANPE Murcia demanda que se haga efectivo el pago



de este concepto con la mayor brevedad posible, ya que está pendiente la aprobación de los presupuestos autonómicos.

Plan de Acción Social 2020

En este mes de enero se ha abierto el plazo para solicitar las ayudas del Plan de Acción Social, **recuperado gracias** al Acuerdo firmado en noviembre de 2018 (BORM 26 Dic), **únicamente por ANPE-FSES, CESM y SSTT**, puesto que el resto de organizaciones sindicales se negaron a firmar.

Las ayudas recuperadas hasta el momento son las siguientes:

- Ayudas por Estudios Reglados: máx. 200 €.
- Ayudas por otros Estudios: máx. de 400 €
- Ayudas por estudios universitarios: máx. 600 €.
- Ayuda por discapacidad: Personal docente: máx. 100 €.
- Hijos/as: máx. 1000 €.
- Anticipos reintegrables de carácter extraordinario: su importe no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales

- Ayuda por natalidad o adopción: máx. 151 €.
- Prestaciones para víctimas de violencia de género: Anticipos reintegrables extraordinario: importe máximo 6000 euros. Ayuda de carácter excepcional por bajo ingresos: importe máximo 500 euros y 500 euros adicionales por cada hija o hijo a cargo.

Estas ayudas las podrán solicitar, además del personal funcionario de carrera, siempre que reúnan los requisitos exigidos, **el personal interino, laboral temporal y eventual** de esta Administración en servicio activo **con, al menos, un año de antigüedad** en la Administración Regional.

Actualización del permiso de nacimiento, adopción, acogimiento y lactancia, a partir del 1 de enero de 2020

El pasado 7 de marzo del 2019 se publicó en el BOE R.D.-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, en cuyo artículo 3 modifica los artículos f) del artículo 48 del EBEP, y los artículos A), B), C), D) del artículo 49 del EBEP, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

En el permiso por nacimiento para la madre biológica, podemos destacar como **novedad** más importante que se puede disfrutar de dos maneras:

- **OPCIÓN 1:** Disfrute de forma continuada de las 16 semanas del permiso inmediatas posteriores al parto.
- **OPCIÓN 2:** Disfrute del permiso de forma interrumpida (fraccionada). Sólo en el caso de que ambos

progenitores trabajen. Disfrute de las 6 semanas inmediatas posteriores al parto (descanso obligatorio e ininterrumpido) y las 10 semanas restantes cuando se quiera, de forma interrumpida con un preaviso de al menos 15 días y se realizará por semanas completas, hasta que el hijo/a cumpla 12 meses.

En cuanto al permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente, también contempla las dos opciones para disfrutarlo en las mismas condiciones que las anteriormente expuestas.

En el permiso de paternidad o del progenitor diferente a la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción o acogimiento, la novedad es la ampliación del mismo a 12 semanas que se puede disfrutar de la siguiente forma:

- **OPCIÓN 1:** Disfrutar **de forma continuada de las 12 semanas** del permiso inmediatas posteriores a la fecha del nacimiento.
- **OPCIÓN 2:** Disfrutar del permiso de **forma interrumpida (fraccionada)**. Sólo en el caso de que ambos progenitores trabajen.
 - Las 4 semanas inmediatas posteriores a la fecha de nacimiento o decisión judicial son de descanso obligatorio y se disfrutan de manera ininterrumpida.
 - Las ocho semanas restantes en 2020 se pueden disfrutar cuando se quiera, siempre que sea con posterioridad a las seis semanas inmediatas posteriores al periodo de descanso obligatorio para la madre.

Concurso-Oposición para profesores de Secundaria, Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas y Artes Escénicas: 575 plazas

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convoca para este año 575 plazas para profesores de enseñanza Secundaria y Formación Profesional, 69 más que para la anterior convocatoria. La convocatoria, que se espera que se adelante con respecto a otros años para el mes de febrero, contempla plazas para los cuerpos de Educación Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Artes Plásticas y Diseño, y Música y Artes Escénicas, abarcando un total de 70 especialidades. En el número de plazas ofertadas destacan las especialidades de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Educación Física, Geografía e Historia, Inglés o

Biología, todas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Las especialidades menos numerosas serán para profesorado de Navegación e Instalaciones Marinas, Procesos de Producción Agraria y Alemán, entre otras.

ANPE Murcia recuerda a los aspirantes que deberán reunir, a la fecha de finalización del plazo de solicitudes de la convocatoria los requisitos de acceso a los cuerpos, esto es, estar en posesión de la titulación correspondiente y de la formación pedagógica didáctica. Por otro lado, los méritos exigidos para la fase de concurso podrán perfeccionarse hasta el 30 de junio de 2020.



La Rioja

Presupuestos 2020 de la Consejería de Educación de La Rioja

Aprobados en el Parlamento regional los presupuestos presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ANPE-Rioja observa expectante las intenciones del nuevo ejecutivo riojano, que ha aumentado la partida dedicada a Educación y Cultura un 9'15%. Con 317.614.056 euros, esto supone un 3'8% del PIB de nuestra región (un 4'05% si se añade lo presupuestado para universidades). Según declara el Consejero Luis Cacho, con ello pretende un “cambio en el paradigma educativo de la región y un cambio fundamental de prioridades con respecto a anteriores gobiernos”. Indica, además, que sus líneas fundamentales serán la inclusión y la equidad, la coherencia

con los compromisos adquiridos y el marco económico general de bajo crecimiento y, por último, unos presupuestos más realistas ya que, según manifiesta, el Gobierno anterior “presupuestaba de forma sistemática por debajo del gasto ejecutado”. Todo ello dentro del giro social que quiere imprimir en general el nuevo Gobierno de La Rioja. Ha expresado también el Consejero su voluntad de mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, para que recuperen ilusión y confianza, así como el respeto social perdido. Entre las partidas contempladas destaca Luis Cacho el pago atrasado de la Carrera Profesional Docente, de la que aún está pendiente lo correspondiente a 2018 y a 2019, la recuperación de las 18 horas lectivas semanales para docentes de Secundaria a partir del próximo curso 2020-21, la convocatoria de 199 plazas a oposición en 2020 y el incremento del 3'4% respecto a 2019 del presupuesto destinado a los conciertos educativos con centros privados. También se incrementarán las ayudas (gratuidad de libros, Bono Infantil, transporte, comedor), se impulsará un nuevo proyecto denominado Escuela Abierta, que ofrecerá actividades extraescolares en los centros, aumentará el dinero dedicado a infraestructuras, garantizando la continuidad de las obras del IES Sagasta, y se potenciará la Formación Profesional y el Empleo como ejes estratégicos, integrando la FP reglada y la Formación para el Empleo en un único programa.

ANPE-Rioja espera que estas intenciones realmente se plasmen en mejoras significativas para la escuela pública, tan maltratada por los recortes de todo tipo en la última década, pero se observa que quedan cortas a priori. Resulta preocupante que este crecimiento del 3'8% del PIB quede lejos del planteado por el Consejo Escolar Estatal, que recomienda un 7% para corregir la situación deficitaria existente y priorizar la educación como inversión de futuro. Además, aunque La Rioja está algo por encima la media española en el gasto



CEIP Vuelo Madrid Manila

público por alumno (tanto en centros públicos como concertados), se halla, en cambio, a la cola de la media nacional en gasto educativo respecto a los ejercicios inmediatamente anteriores. Por otra parte, La Rioja, junto con Madrid y Murcia, es una de las Comunidades en que la financiación de los centros concertados ha crecido más que la de los públicos, incluso durante los años de la crisis. Además, la declaración como zona única de escolarización a Logroño y alrededores les ha favorecido claramente, en detrimento de las familias que eligen centros públicos, por lo que ANPE defiende la vuelta a la antigua zonificación y que no se cierren unidades públicas, mientras se potencian las de concertados. Esta última medida también se debería observar en el caso de enseñanzas de FP y en la creación de Centros Integrados. Respecto al profesorado, se quedan raquíticos el pago de atrasos en Carrera Profesional y la recuperación del horario en Secundaria, ya acordados por el anterior Gobierno, y no se contemplan, en cambio, la reposición de los Centros de Profesores y Recursos, la reducción de ratios en las aulas o la creación de normativa que regule adecuadamente la movilidad docente (comisiones de servicio y “concurso”), como en otras CCAA. Aunque más amplias que en años precedentes, las OEP también se están revelando insuficientes para reducir la tasa de interinidad en educación, cuyo elevado porcentaje crea cada vez más problemas en los centros, como en este curso, al no cubrirse las vacantes durante semanas, cuestión muy preocupante si no se aprovechan estos años en que se permiten aumentos por la tasa de estabilización de empleo temporal. Por último, ANPE ve imprescindible una decidida apuesta por el mantenimiento de la escuela rural, donde a las necesidades educativas y de oferta de un servicio básico para la población, se suma la obligación estatal por vertebrar un territorio riojano que forma parte de la llamada España vaciada.

Navarra

Ya es un hecho el cobro del complemento de grado y la extensión de contratos a los meses de verano al personal contratado

El pasado mes de noviembre, el Gobierno de Navarra abonó en la nómina de todos los contratados/as de la Administración el complemento retributivo de Grado, tras el éxito obtenido por ANPE en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En esta nómina se incluyeron los atrasos que se deberían haber percibido desde enero de 2015. Aparte de algunos errores cometidos en el abono, la generalidad del complemento se ha pagado con corrección. El reconocimiento de este derecho ha consolidado, a futuro, el cobro de este complemento para todo el personal contratado, por lo que nos sentimos muy satisfechos de haber conseguido este sustancial logro.

Por otra parte, también en la nómina de noviembre, se han abonado los meses de julio y agosto a todos los contratados/as que durante el curso pasado trabajaron un mínimo de cinco meses y medio. Esta medida está contenida en el Pacto Educativo que ANPE firmó en 2018 y tenemos que decir que ha costado mucho trabajo que su aplicación fuera efectiva. No obstante, con la publicación del Decreto Ley Foral 4/2019, queda reconocido el cobro del verano para los interinos que trabajen durante cinco meses y medio cada curso escolar, en las condiciones recogidas en el texto normativo.

La protección de la salud laboral del profesorado, una prioridad para ANPE

En ANPE consideramos que el cuidado y protección de la salud del profesorado es un elemento esencial para la defensa de la calidad del trabajo que desarrollamos y para mejorar el sistema educativo.

Como buenos docentes, consideramos que lo primero es atender bien a nuestros alumnos, llegar hasta cada uno de ellos y ofrecerles lo mejor de nosotros mismos para contribuir positivamente a su formación y enriquecimiento. En ocasiones, esta labor diaria requiere abordar situaciones complejas y difíciles en las que podemos llegar a olvidarnos de las necesidades de autocuidado. Anteponeamos la responsabilidad profesional a nuestra salud.

Es difícil poner una línea de separación pero todos nos tenemos que concienciar de que no podemos desarrollar convenientemente nuestra actividad profesional si no estamos en perfectas condiciones de salud.

Aparte de los riesgos generales de la población, el personal educativo está expuesto a riesgos de tipo psicosocial que no siempre son fáciles de prevenir e identificar. Por eso es necesario

que la Administración ofrezca a los docentes medidas preventivas y atención individualizada e inmediata.

Por eso, ANPE sigue defendiendo la puesta en marcha de una serie de medidas que hagan frente a esta situación y mejoren la salud del profesorado. Entre esas medidas destacamos:

- Poner en marcha campañas de prevención para abordar los principales riesgos de salud que afectan a los docentes.
- Informar a todos los docentes sobre sus derechos en materia de protección de la salud y prevención de riesgos laborales.
- Establecer revisiones médicas anuales para todo el personal que lo solicite.
- Identificar aquellos centros y puestos de trabajo con especial riesgo laboral para informar, acompañar y proteger especialmente a los docentes que allí trabajen.
- Exigencia del cumplimiento estricto de la normativa de prevención de riesgos laborales.



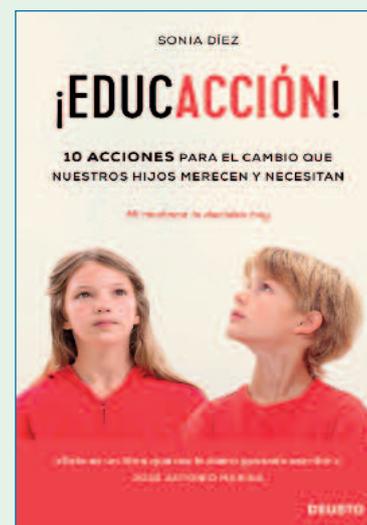
Libros

¡EDUCACIÓN! 10 ACCIONES PARA EL CAMBIO QUE NUESTROS HIJOS MERECE Y NECESITAN

Autora: Sonia Díez Abad
Editorial: Deusto. 198 pp.

Debemos preparar a nuestros jóvenes para adaptarse al mundo real, pero a la vez es importante que hagamos de la experiencia de aprender algo placentero. Para ello es necesario que haya un acuerdo y un plan de acción política, que nos replanteemos de base el sistema educativo y que comencemos a cambiar las normas y promover el emprendimiento.

Todo ello, sin dejar de lado la importancia de revisar y conciliar el papel de las familias en la educación, de garantizar que todos los niños tengan acceso a buenos maestros, así como incorporar todos los recursos disponibles para mejorar la calidad educativa, para, finalmente, poder crear un nuevo marco de referencia para un nuevo sistema educativo.



Profesor en el cine

La vida escolar

La segunda película escrita y dirigida por Medhi Idir y Grand Corps Malade después de "Patients" ha sido uno de los grandes éxitos del cine francés de este año. Participó en la 16ª edición del Festival de Sevilla, donde ganó el premio *Cinéfilos del Futuro* que otorga el público joven del festival, con una puntuación de 4,44 sobre 5.

Reparto: protagonizada por la ganadora a un César a la Mejor Actriz Revelación Zita Hanrot ("Fatima") junto a Alban Ivanov ("C'est la vie!", "El Gran baño"), Moussa Mansal ("Colt 45"), Soufiane Guerrab ("Patients") y el debutante Liam Pierron, entre otros. Estos dos últimos han sido incluidos en la lista de 36 actores y actrices que formarán parte de la lista de *Revelaciones* para los Premios César 2020 gracias a sus interpretaciones en la película.

Sinopsis: Samia es una joven treintañera que llega a una escuela de complicada reputación en un suburbio de París para ser la directora. Ahí tendrá que lidiar con los problemas recurrentes de la disciplina, la realidad social que pesa sobre la escuela y el vecindario, pero también con la increíble vitalidad y humor de los estudiantes y los demás profesores.



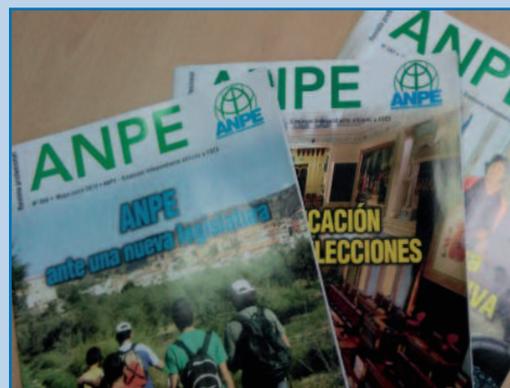
ANPE PIDE TU COLABORACIÓN

Estimado/a compañero/a:

Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

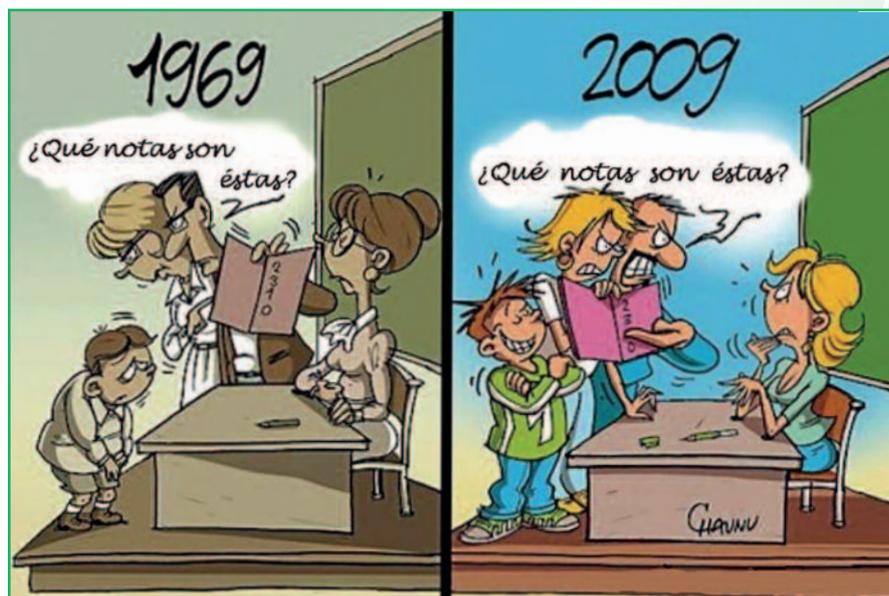
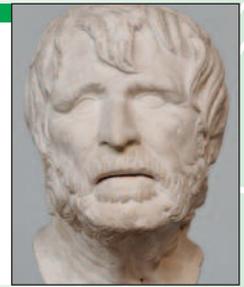
Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.



"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser".

Hesíodo



Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.



DECÁLOGO DEL BUEN USO

del móvil y las Redes Sociales en Centros Educativos

#ANPEporlaconvivencia



NO UTILICES EL MÓVIL EN CLASE, EXCEPTO CUANDO LO PIDA TU PROFESOR/A.

NO FOTOGRAFÍES NI GRABES A NADIE SIN SU CONSENTIMIENTO



NO RIDICULICES A PROFESORES/AS O COMPAÑEROS/AS CON STICKERS, GIFS,...

DIFUNDIR IMÁGENES ÍNTIMAS U OFENSIVAS, INSULTAR O DIFAMAR SON DELITOS MUY GRAVES



SI SUFRES O VES SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA, HABLA CON TUS PROFESORES/AS Y/O TU FAMILIA

NO SEAS CÓMPlice DE SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. DENÚNCIALO



NO ACEPTES A CUALQUIERA EN TUS REDES SOCIALES

NO CREAS TODO LO QUE LEES. SÉ CRÍTICO Y REFLEXIVO



RESPETA LAS DIFERENCIAS. PIENSA ANTES DE PUBLICAR Y EXPRÉSATE CON RESPETO

DEDICA MENOS TIEMPO AL MÓVIL Y MÁS A LAS RELACIONES PERSONALES

